

Jardín infantil Piececitos de Niños
Comuna de Vicuña
IV región.

Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2021- 2025





INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional es el principio ordenador de las instituciones educativas en Chile, permite tener una dirección clara y organizada, establecer normas y evaluar el mejoramiento de la organización, es lo que establece la condición para mantener el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales. El PEI del “Jardín Infantil y Sala Cuna Piecitos de Niños” sustenta su diseño en las políticas de Educación Parvularia y tiene como objetivo; orientar el quehacer administrativo, técnico y pedagógico de la unidad educativa en función de potenciar el desarrollo de las habilidades, actitudes y aprendizajes de los párvulos con el fin de mejorar la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje. Es relevante para nuestra Unidad Educativa, que todos los estamentos que componen el establecimiento conozcan y participen en su elaboración, con el fin de conocer las normas y asumir un compromiso frente a los lineamientos que rigen el funcionamiento del centro educativo.

Objetivo General del PEI: Orientar las líneas de acción que desarrollará el centro educativo, para consolidar el proceso pedagógico, social, académico y valórico de los niños/as, a través del juego y el desarrollo motor como principales herramientas educativas, afianzando aspectos motores, cognitivos y afectivos, según sus particularidades, para contribuir a su desarrollo integral, con la participación permanente y activa de los padres de familia y todos los agentes educativos.

Se comenzara a implementar las políticas de reactivación educativa integral denominada “seamos comunidad” en sus tres ámbitos claves convivencia y salud mental, fortalecimiento de aprendizajes, la re vinculación y asistencia.



RESEÑA JARDÍN INFANTIL “PIECECITOS DE NIÑOS” RESEÑA JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA

El Jardín Infantil y sala cuna “Piececitos de Niños”, se encuentra ubicado en Pasaje Río Turbio, en la Población “Aguas de Elqui” de Vicuña. En el año 2010, comienza sus funciones atendiendo a lactantes desde los tres meses a los dos años. Posteriormente y debido a las necesidades de las madres trabajadoras, se crearon los niveles medios.

En la actualidad el jardín Infantil y sala cuna Piececitos de Niños, cuya Directora es la Sra. Karina Aguirre Pizarro, cuenta con una matrícula de 75 párvulos, los cuales se distribuyen en los niveles: sala Cuna heterogénea, Nivel Medio Menor y Nivel Medio Mayor.

El Jardín infantil cuenta con Educadoras de Párvulos, técnicos en atención de Párvulo, profesor de educación física y asistente social, altamente capacitados, los cuales entregan una atención de calidad a los niños y niñas que diariamente asisten al Jardín y sala cuna.



ANTECEDENTES GENERALES

- **Nombre:** Sala cuna y Jardín Infantil Piececitos de Niños
- **Tipo de establecimiento:** V.T.F. Dependiente de Vicuña.
- **Código del Jardín:** 04106020
- **Código RBD:** 9505288
- **Código Mineduc:** 33288
- **Nombre de la Directora:** Karina Aguirre Pizarro
- **Dirección:** Pasaje Rio Turbio #440 Pob. Aguas de Elqui.
- **Comuna:** Vicuña.
- **Provincia:** Elqui
- **Región:** Coquimbo
- **Teléfono:** 972532311
- **Correo electrónico:** Piececitos.daem@gmail.com
- **Horario de funcionamiento:** De lunes a jueves de 08:30 a 17:30 hrs
Viernes de 08:30 a 16:30 hrs.
- **Período de funcionamiento:** Marzo a Enero.

Niveles de Atención:

Niveles de atención	Matricula	Capacidad	Coeficiente técnico	
			Educadora	Técnico
Sala cuna heterogénea		20	1	3
Nivel medio menor		32	1	2
Nivel medio mayor		32	1	2

Tipo de atención que presta:

Alimentación: Es proporcionada por JUNJI a través de la empresa concesionaria Aliservice alimentación escolar.

Salud: Atención entregada por el Hospital de Vicuña

Educación: Es dada por los docentes del jardín infantil



Personal con que cuenta el Jardín Infantil:

	Niveles de Atención	Educadoras de Párvulos	Asistente de Párvulos
1	Sala cuna heterogéneo	Karina Aguirre Pizarro	<ul style="list-style-type: none">- Edith Rojas Cox- Yaritza Castillo Godoy- Tamara Pasten Flores
2	Nivel medio menor	Mabel González Páez	<ul style="list-style-type: none">- Marjorie Hernandez- Paola Rojas Castro
3	Nivel medio mayor	Barbara Araya Aguirre	<ul style="list-style-type: none">- Mauren Espejo Vega- Daniela Galleguillos Pasten
4	Auxiliar de Servicios Menores: Isabel Cortes Cortes		
5	Manipuladoras de Alimentos: Doris Rodriguez Aquez – Beatriz Álvarez Campos.		



Descripción del entorno:

El jardín infantil y sala cuna piecitos de niños está ubicado en la cuarta región de Coquimbo, comuna de Vicuña, específicamente en la calle río Turbio #440 población aguas de Elqui.

Nuestro establecimiento está inserto entre 9 poblaciones de viviendas básicas de subsidio, siendo el sector más poblado y vulnerable de Vicuña.

Gran parte de las jefaturas de hogar son femeninas, la actividad laboral predominante es de temporada, existe baja escolaridad entre los integrantes de las familias, la mayoría de las familias son uniparentales y disfuncionales. Las madres desarrollan labores de dueña de casa y complementan sus labores con trabajos esporádicos que le permiten aumentar ocasionalmente sus ingresos económicos.

Existe un alto porcentaje de población flotante inmigrantes regulares e irregulares.

Existe un alto porcentaje de delincuencia, consumo y venta de drogas y de alcohol en la población joven del entorno.

A pocos metros de distancia se encuentra el colegio básico municipal Joaquín Vicuña Larraín, el cual atiende a niños de pre kínder a octavo básico.

Además en el mismo sector se encuentra el jardín infantil y sala cuna VTF. Las Cuncunitas.

Nuestro establecimiento se encuentra ubicado a 320 metros aprox. De la plaza Gabriela Mistral, municipalidad de vicuña y hospital.

El sector cuenta con varios negocios de abarrotes, ferreterías, verdulerías, otros, existe un recorrido de locomoción colectiva la cual es continua y frecuente.

En los alrededores del establecimiento existen áreas verdes, plazuelas, sedes sociales, juegos infantiles, máquinas de ejercicios y parque de Skey.





Descripción de la Planta Física:

El establecimiento posee distintos tipos de dependencias: una sala cuna menor, una sala cuna mayor las cuales comparten la sala de muda, una sala nivel medio menor con su respectivo servicio higiénico y una bodega, una sala de nivel medio mayor con su respectivo servicio higiénico y una bodega, un baño para discapacitados.

Se cuenta con una oficina, una sala multiuso, una sala de amamantamiento, una bodega de materiales y dos servicios higiénicos para funcionarios todo lo anterior equipado debidamente

También cuenta con una cocina amplia un sedile, una bodega de alimentos y un servicio higiénico para manipuladoras.

Cada nivel educativo tiene su patio de juegos, existe también una zona de seguridad y un patio de servicio.

Todas las dependencias anteriormente nombradas son amplias y la infraestructura es netamente de material concreto (cemento y ladrillos) y cuenta con cierre de madera.

La iluminación es adecuada, el piso es de cerámicos y flexit

La decoración de los espacios es netamente ecológica confeccionadas con recursos naturales, nobles y de desecho.

Misión de la institución:

Proporcionar una atención y educación de calidad a niños/niñas a través del juego y El amor. Fortaleciendo valores consensuados por las familias y relevados por la comunidad, basados en la ecología ambiental y humana.

Visión de la institución:

Contribuir en el desarrollo de un ser humano integro, autentico, con valores, amantes de la tierra (ecología ambiental) y participante de la construcción de una sociedad justa.

Sello institucional:

Contamos con un sello educativo ecológico, que se incorpora de manera transversal en los objetivos de aprendizajes de los niños/a. "Aprender el respeto por el medio ambiente a través del juego y el amor".



Valores y principios pedagógicos

Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia se enmarcan en principios y valores inspirados en la Constitución Política del Estado, la Ley General de Educación y el ordenamiento jurídico de la nación, así como en la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño y los tratados en materia de derechos humanos ratificados por Chile.

Así también, los principios y valores que inspiran este proyecto educativo institucional se basan en la convicción fundamental de que los seres humanos nacen iguales en dignidad y derechos. A la libertad que hace de cada individuo, persona y sujeto de derechos, le es intrínseca la capacidad de razonar, discernir, valorar y actuar de forma responsable.

Los valores que guían nuestro proceso educativo son:

Responsabilidad: La responsabilidad está orientada al cumplimiento de los compromisos adquiridos. Desde el cuidado de uno mismo, con el otro y entre nosotros, generando mayor confianza y tranquilidad entre las personas que conforman la comunidad educativa.

Bienestar e interés superior: Significa que en que todas las decisiones que se tomen en el jardín infantil, en relación a un niño y/o niña deben ir orientadas a su bienestar y pleno ejercicio de derechos. Para ello, lo que tenga que decir el niño o niña es fundamental para poder determinar ese interés superior. No basta con que un adulto dictamine lo que él piensa que es mejor para ellos, sino que debe considerar sus opiniones.

Amor: es comprender, servir, dar, compartir, querer, respetar y convivir. A través del **amor** podemos compartir cosas buenas y malas con lo que nos rodean. No sólo sentimos amor por nuestros padres, sino también por nosotros mismos, por nuestros semejantes y por el medio ambiente que nos rodea

Compromiso: Un compromiso es una promesa o una declaración de principios; es cuando una persona cumple con sus obligaciones, con aquello que se ha propuesto o con lo que le ha sido encomendado. Es decir, que actúa de forma acertada para sacar adelante un proyecto en común, logrando alcanzar los objetivos propuestos.

Generosidad: La generosidad se entiende como un valor y una cualidad en las personas. No sólo hace referencia a compartir u ofrecer bienes materiales, sino que también se entiende como estar disponible y ofrecer ayuda. Como muchos valores sociales, se relaciona con la empatía y la acción de 'ponerse en el lugar del otro'.

Empatía: La empatía es la intención de comprender los sentimientos y emociones, intentando experimentar de forma objetiva y racional lo que siente otro individuo. En nuestra institución la empatía nos permite comprender, ayudar y motivar a otro que atraviesa por un mal momento, logrando una mayor colaboración y entendimiento entre las personas que conformamos la comunidad educativa.

Valoración de la diversidad social y multicultural (ecología humana): La educación como derecho social fundamenta, debe ser inclusiva y se encuentra a la base de una sociedad



mas justa, que valora a todos y todas por igual. En este sentido, la diversidad multicultural enriquece el aprendizaje desde la primera infancia, aportando a la valoración de las diferencias y a la cohesión social.

Valor ecológico: hacen referencia a la conducta que tienen las personas con el medio ambiente. Vienen determinados por actuaciones positivas destinadas a hacer uso de los recursos naturales de forma responsable, así como para conservar, mantener y proteger el entorno natural y los seres vivos.

No discriminación arbitraria: Este principio constituye a partir de los principios de integración y exclusión, que propenden a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los niños y niñas; del principio de diversidad que exige el respeto de la distintas realidades culturales, religiosas y sociales de las familias que integran la comunidad educativa; del principio de la interculturalidad que exige el reconocimiento y valoración del individuo en su especialidad cultural y de origen, considerando su lengua e historia y el respeto a la identidad de género y reconociendo que todas las personas tienen las mismas capacidades y responsabilidades. Este contexto tiene especial relevancia resguardar la equidad de género, entendida como la igualdad de derecho y oportunidades entre hombres y mujeres y asegurar la participación de las mujeres en planos culturales, políticos, económicos, sociales y en el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales. De acuerdo con la LGE consagra el derecho de los niños y niñas a no ser discriminados arbitrariamente en consecuencia, prohíbe a los sostenedores y familia a discriminar arbitrariamente a los párvulos y los miembros de la comunidad educativa y obliga a resguardar este principio en el proyecto educativo.

Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos constituyen un conjunto de orientaciones centrales de teoría pedagógica avalados por la investigación, proveniente tanto de los paradigmas fundantes de la Educación Parvularia, como de las construcciones teóricas que han surgido de la investigación del sector en las últimas décadas.

Contribuyen a concebir, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden los párvulos en esta etapa de sus vidas y, por ende, cómo se deben promover estos procesos de aprendizaje.

Este conjunto de principios permite configurar una educación eminentemente humanista, potenciadora, inclusiva y bien tratante. Deben ser considerados de manera integrada, sistémica y permanente. En nuestra comunidad educativa estos principios pedagógicos serán el sustento teórico de nuestra práctica educativa dando origen a nuestra propuesta curricular institucional.

1.-Principio de bienestar: Busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana. En virtud de ello, toda situación educativa debe propiciar que niñas y niños se sientan plenamente considerados en sus necesidades e intereses y avancen paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien. Con todo, serán activos en la creación de condiciones para su propio bienestar, desarrollando sentimientos de aceptación, plenitud, confortabilidad y seguridad, que los lleven a gozar del proceso de aprender.

2.-Principio de unidad: Cada niña y niño es una persona esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia. Construye sus aprendizajes desde sus sentidos, su emoción, su pensamiento, su corporalidad, su espiritualidad, sus experiencias anteriores, sus deseos. A partir de este



principio se considera la integralidad y completitud de los párvulos en todo momento. Por ello, desde la perspectiva del currículum, es necesario establecer el aprendizaje en diálogo con los objetivos del Ámbito de Desarrollo Personal y Social, aunque para efectos evaluativos, se definan ciertos énfasis.

3.-Principio de singularidad: Cada niño y niña, independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Esta diversidad implica, entre otros, que cada niña y niño aprende a través de diversas formas y ritmos que le son propios, y también que posee formas de interpretar el mundo a partir de su cultura, situando el aprendizaje en contexto. De allí el desafío, de responder de manera inclusiva y con equidad, a la diversidad de niños y niñas en el proceso educativo que se desarrolla.

4.-Principio de actividad: La niña y el niño deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Por tanto, resulta fundamental que el equipo pedagógico potencie este rol en las interacciones y experiencias de las que participa, disponiendo de ambientes enriquecidos y lúdicos, que activen su creatividad, favorezcan su expresión y les permitan generar cambios en su entorno, creando su propia perspectiva de la realidad en la que se desenvuelven.

5.-Principio del juego: El juego es, en la Educación Parvularia, un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada. De acuerdo con autores clásicos del desarrollo y el aprendizaje, el juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad. El juego es, a la vez, expresión de desarrollo y aprendizaje y condición para ello. Son innumerables las actividades que pueden llamarse juego en los párvulos a diferentes edades, desde tocar, golpear, manipular, llevarse todo a la boca, juntar hojas o piedras, amontonar, insertar anillos, cabalgar en un palo de escoba, imitar a la mamá, hasta participar en una dramatización, en juegos y actividades con determinadas reglas. Hay algunas diferencias sutiles entre actividades lúdicas y juego. Cualquier actividad de aprendizaje puede y debe ser lúdica, en el sentido de entretenida, motivante, con un enmarcamiento flexible. Por ejemplo, recoger hojas, pintar piedras, danzar al ritmo de una melodía, entre otros. Sin embargo, los juegos a diferencia de las actividades lúdicas como las anteriores, tienen una estructura interna creada espontáneamente por los propios niños y niñas, que los hace muy valiosos para la Educación Parvularia, por cuanto responden plena y singularmente no solo a sus motivaciones internas, sino a sus requerimientos de desarrollo.

6.-Principio de relación: La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos, permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social. Reconocer la dimensión social del aprendizaje en la infancia temprana, es asumir que las experiencias educativas que se propicien, deben favorecer que los párvulos interactúen significativa y respetuosamente con otros, y asuman en forma progresiva la responsabilidad de crear espacios colectivos inclusivos y armónicos, y aportar al bien común, como inicio de su formación ciudadana.

7.-Principio de significado: El niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos y ellas. Esto implica que las experiencias cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras. El equipo pedagógico desempeña un rol sustantivo identificando y vinculando estos elementos con oportunidades de exploración, creación, interacción y



juego, que propicie la conexión con su vida cotidiana. Como Bruner (2003), Piaget (1961), Vigotsky (1933) y otros.

8.-Principio de potenciación: Cuando el niño y la niña participan de ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desarrolla progresivamente un sentimiento de confianza en sus propias fortalezas y talentos para afrontar mayores y nuevos desafíos y aprender de sus errores, tomando conciencia progresiva de sus potencialidades. La confianza que el equipo pedagógico transmite al párvulo acerca de sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo integral, deben constituir un aspecto central de las oportunidades de aprendizaje que se generan cotidianamente.



DESCRIPCIÓN DEL CARGO

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- ✓ Nombre del cargo: Educadora de párvulos encargada de jardín infantil.
- ✓ Tipo de establecimiento: Jardín infantil.
- ✓ Categoría de cargo: Encargada.
- ✓ Dependencia directa: Coordinación jardines infantiles VTF.
- ✓ Fecha de entrada en vigencia:

2.- MISIÓN DEL CARGO

Liderar la gestión y proyecto educativo institucional del equipo del jardín infantil mediante la coordinación de la unidad de jardines infantiles VTF de Vicuña (DAEM), gestionando el trabajo del equipo, en el ámbito pedagógico y de aula, con el fin de asegurar una educación integral y de calidad a los niños y niñas en colaboración con las familias y comunidad; para lograr aprendizajes significativos, oportunos y pertinentes.

3.- FUNCIONES DEL CARGO

- **Gestión de liderazgo**
 - Coordinar sistemáticamente al equipo pedagógico para implementar y monitorear las estrategias definidas para cumplir las metas establecidas.
 - Liderar que el equipo pedagógico conozca, implemente y evalúe sistemáticamente la implementación de las bases curriculares, los principios pedagógicos, la importancia del juego y los enfoques pedagógicos.
 - Lidera espacios de discusión técnica con el equipo pedagógico.
 - Promover prácticas de participación del equipo pedagógico en la creación, reutilización, adaptación y mejora de los recursos educativos.
 - Diseñar, ejecutar y evaluar estrategias e iniciativas que fortalecen la cohesión y sentido de pertenencia entre el personal de la unidad educativa para abordar los desafíos que emergen en la tarea pedagógica.
 - Velar por el cumplimiento del perfil de cada una de las funcionarias a su cargo.
- **Gestión familia y comunidad**
 - Liderar la planificación, ejecución y evaluación de acciones que apuntan a favorecer la participación activa de la familia, a través de la comunicación de conocimiento de sus competencias parentales, para establecer alianzas en el desarrollo del proceso educativo.
 - Promover la gestión transparente del establecimiento, garantizando el acceso a la información en sus distintos ámbitos, así como el conocimiento de los derechos y deberes de las familias y comunidad, en coordinación con el equipo del establecimiento.
 - Implementar estrategias sistemáticas para conocer y acoger a cada familia en su rol de primer educador.
 - Liderar junto al equipo pedagógico la incorporación de los saberes y los aportes de las familias para fortalecer el desarrollo del proyecto educativo institucional.
 - Mantener canales de comunicación fluidos con los apoderados y familia para establecer una relación de mutua colaboración.



- **Gestión pedagógica**
 - Liderar la planificación, ejecución y retroalimentación de la gestión pedagógica del jardín infantil y/o sala cuna, promoviendo el trabajo colaborativo y el cumplimiento del proyecto educativo, para favorecer el desarrollo pleno y aprendizaje de los niños y niñas del establecimiento.
 - Implementar el proceso de evaluación general de los niños y niñas del jardín infantil, a partir del trabajo colaborativo con el equipo pedagógico, de acuerdo con las definiciones curriculares y participación de la comunidad, enfoque de derechos, bienestar integral, para obtener información de calidad que oriente la planificación de la gestión pedagógica.
 - Evaluar experiencias de aprendizaje promoviendo la reflexión conjunta y la mejora continua.
 - Ejecutar y llevar a cabo los procesos de implementación de las oportunidades de aprendizaje a través de interacciones pedagógicas de calidad, velando por la valoración de la diversidad, la generación de comunidades educativas y a la vez recogiendo los núcleos de las bases curriculares.
 - Evaluar las prácticas que el equipo pedagógico organiza e implementa para el logro del aprendizaje significativo en los párvulos y que se relacionan con los ambientes y situaciones pedagógicamente intencionadas.

- **Gestión de bienestar integral**
 - Desarrollar prácticas de trabajo bientratantes hacia los niños, niñas y comunidad educativa, en coherencia con los valores institucionales, para el logro de ambientes favorecedores del aprendizaje.
 - Asegurar el cumplimiento de las condiciones definidas en las normativas institucionales en materia de seguridad, protección de derechos y bienestar integral, en el establecimiento, y gestionar las situaciones de alerta y/o vulneración de derechos detectadas.
 - Liderar el diseño, ejecución y evaluación de estrategias que fomenten en todos los miembros de la comunidad educativa, el buen trato, la vida saludable, y el cuidado del medio ambiente, promoviendo un entorno que favorezca su desarrollo integral y aprendizajes de calidad.

- **Gestión de recursos**
 - Liderar estrategias y/o condiciones para mantener un clima laboral positivo para el desarrollo del proyecto educativo institucional.
 - Fomentar la matrícula y asistencia regular de los párvulos en la unidad educativa.
 - Liderar la planificación, ejecución y evaluación de acciones e iniciativas que promuevan el cuidado y autocuidado, el fortalecimiento del trabajo colaborativo, el reconocimiento y buen trato, para contar con equipos comprometidos y un ambiente laboral positivo.
 - Liderar la evaluación y retroalimentación de acciones, habilidades, conocimientos y actitudes de las trabajadoras, para la mejora continua de la calidad de los procesos de aprendizaje de los niños y niñas del establecimiento.
 - Diseñar estrategias para favorecer la comunicación y el flujo de información entre coordinación de jardines infantiles VTF y el equipo del establecimiento, y viceversa, para orientar los recursos y prácticas hacia los objetivos y prioridades institucionales.



Comportamientos y condiciones personales

- Cumplir con la puntualidad en su lugar de trabajo
- Cumplir con la asistencia en el lugar de trabajo
- Cumplir con la permanencia en su lugar de trabajo
- Respetar los turnos de colación y descanso
- Su presentación personal es acorde a la sugerida por la organización (uñas cortas, pintura transparente, aros cortos, zapatos bajos, uniforme limpio, etc)
- Contribuir con su grupo de trabajo, siendo responsable de sus opiniones, actitudes y decisiones que plantea
- Se adapta a situaciones nuevas y emergentes, visualizando alternativas de solución de acuerdo a la realidad de establecimiento y propiciando una adecuada atención a los párvulos
- Considerar situaciones y adopta medidas pertinentes dentro de su ámbito de acción.
- Manifestar de manera respetuosa y constructiva sus opiniones y sugerencias a sus pares y equipo.
- Mostrar disposición para resolver conflictos.
- Deberá acceder a la solicitud del Sostenedor y/o Coordinación, a efecto de movilidad de cambio a otros Jardines Infantiles.



DESCRIPCIÓN DEL CARGO

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- ✓ Nombre del cargo: Técnico en Atención de Párvulos/ Asistente de párvulos de jardín infantil.
- ✓ Tipo de establecimiento: Jardín infantil.
- ✓ Categoría de cargo: Técnico
- ✓ Dependencia directa: Encargada de jardín infantil.
- ✓ Fecha de entrada en vigencia:

2.- MISIÓN DEL CARGO

Participar en el proyecto educativo institucional del equipo del jardín infantil mediante la coordinación de la unidad de jardines infantiles VTF de Vicuña (DAEM), y en los procesos de aprendizaje y bienestar integral de los párvulos del nivel asignado, brindando una atención de calidad, colaborando activamente en la planificación y ejecución de los programas pedagógicos, en el marco de las orientaciones técnicas curriculares.

3.- FUNCIONES DEL CARGO

- **Gestión de liderazgo**
 - Elaborar, implementar, ejecutar y evaluar planes transversales a su cargo.
 - Asumir rol de liderazgo de acuerdo a sus competencias en ausencia de la Educadora de aula.
 - Participar activamente de los diferentes perfeccionamientos otorgados por la coordinación, JUNJI, y redes de apoyo.
 - Aplicar los conocimientos adquiridos en los diferentes perfeccionamientos recibidos.
 - Participar, implementar, ejecutar y evaluar en los documentos técnicos del jardín infantil (PEI, RI, PME, PISE, etc)
- **Gestión familia y comunidad**
 - Participar en la ejecución y evaluación de acciones de difusión, intercambio y apoyo recíproco con la comunidad educativa, vinculadas a su grupo asignado, para promover su participación en el desarrollo del proyecto educativo y el cumplimiento de sus objetivos.
 - Apoyar el diseño y ejecución de acciones para favorecer la participación activa de las familias de niños y niñas de su grupo en el proceso educativo.
 - Participar en la planificación, ejecución y evaluación de iniciativas para el reconocimiento y fortalecimiento de las competencias parentales de las familias de su grupo.
- **Gestión pedagógica**
 - Contribuir en la planificación de las actividades educativas. Comprender en términos generales marcos conceptuales vigentes para participar en la planificación educativa. (Bases Curriculares)
 - Contribuir activamente en el desarrollo de la planificación en los niveles correspondientes al aula.
 - Colaborar en el proceso de evaluación pedagógica de acuerdo a las características y criterios establecidos por el grupo
 - Contribuir relaciones de alianza con la familia, reconociendo activamente el proceso educativo de su hijo o hija



- Proveer de un ambiente adecuado a las necesidades e intereses de los niños y niñas del grupo
- Generar ambientes acogedores, seguros e inclusivos, actuando oportunamente de acuerdo a las necesidades de atención a la diversidad de niños y niñas.
- Actuar como mediadora de aprendizajes facilitando la participación de todos los niños y niñas.
- Mostrar referencias positivas de relaciones e interacciones con los niños, niñas, promoviendo la integración y valoración de la diversidad como un valor

- **Gestión de bienestar integral**

- Promover ambientes sanos nutritivos y afectuosos para los niños y niñas en el aula a cargo.
- Promover el cumplimiento de las condiciones definidas en las normativas institucionales en materias de seguridad, alimentación, higiene y aseo, protección de derechos y bienestar integral de los niños y niñas del grupo asignado, y comunicar oportunamente las situaciones de alerta y/o vulneración detectadas.
- Desarrollar prácticas de trabajo bientratantes hacia los niños, niñas y comunidad educativa, en coherencia con los valores institucionales (PEI), para el logro de ambientes favorecedores del aprendizaje.
- Apoyar el desarrollo y evaluación de actividades e incentivar para favorecer el buen trato, la vida saludable y el cuidado del medio ambiente en los niños y niñas del grupo asignado, en alianzas con las familias, promoviendo un entorno que favorezcan su desarrollo integral y aprendizaje de calidad.

- **Gestión de recursos**

- Participar en la ejecución y evaluación de estrategias para fomentar la asistencia y permanencia de los niños y niñas del nivel asignado, para favorecer su desarrollo pleno y aprendizajes.
- Comunicar oportunamente las situaciones que atenta contra la seguridad y el bienestar integral de los integrantes del establecimiento, en termino de infraestructura y/o disponibilidad de recursos materiales, para el correcto funcionamiento de establecimiento y desarrollo de las funciones pedagógicas.

- **Comportamientos y condiciones personales**

- Cumplir con la puntualidad en su lugar de trabajo
- Cumplir con la asistencia en el lugar de trabajo
- Cumplir con la permanencia en su lugar de trabajo
- Respetar los turnos de colación y descanso
- Su presentación personal es acorde a la sugerida por la organización (uñas cortas, pintura transparente, aros cortos, zapatos bajos, uniforme limpio, etc.)
- Contribuir con su grupo de trabajo, siendo responsable de sus opiniones, actitudes y decisiones que plantea
- Se adapta a situaciones nuevas y emergentes, visualizando alternativas de solución de acuerdo a la realidad de establecimiento y propiciando una adecuada atención a los párvulos
- Considerar situaciones y adopta medidas pertinentes dentro de su ámbito de



acción.

- Manifestar de manera respetuosa y constructiva sus opiniones y sugerencias a sus pares y equipo.
- Mostrar disposición para resolver conflictos.
- Deberá acceder a la solicitud de Coordinación y /o Encargada (S), a efecto de movilidad de cambio entre niveles y/o a otros Jardines Infantiles.



DESCRIPCIÓN DEL CARGO

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- ✓ Nombre del cargo: Educadora de párvulos
- ✓ Tipo de establecimiento: Jardín infantil.
- ✓ Categoría de cargo: Educadora de aula
- ✓ Dependencia directa: Encargada de jardín infantil.
- ✓ Fecha de entrada en vigencia:

2.- MISIÓN DEL CARGO

Liderar los procesos de aprendizaje y bienestar integral de los párvulos en conjunto con sus familias, generando aprendizaje de calidad, relevantes y significativos en los niños y niñas atendidos; gestionando a su equipo y colaborando en el diseño y ejecución del proyecto educativo institucional.

3.- FUNCIONES DEL CARGO

- **Gestión de liderazgo**
 - Liderar y desarrollar el proceso pedagógico del grupo de niños y niñas a su cargo, en las etapas de planificación, ejecución, evaluación y retroalimentación de ambientes educativos enriquecidos y confortables, a partir del trabajo colaborativo con el equipo de aula para el logro de aprendizaje de calidad.
 - Liderar y desarrollar el proceso de evaluación de los aprendizajes de los niños y niñas del grupo a su cargo, a partir del trabajo colaborativo con el equipo de aula, para retroalimentar la planificación y práctica pedagógica, y reportar avances, desafíos y propuestas de mejora a las familias.
 - Liderar al equipo de aula en la implementación de la práctica pedagógica en función del bienestar integral y el aprendizaje.
 - Liderar que el equipo pedagógico de aula conozca, implemente y evalúe sistemáticamente la implementación de las bases curriculares, los principios pedagógicos, la importancia del juego y los enfoques pedagógicos.
 - Conducir espacio de discusión técnica con el equipo pedagógico de aula.
- **Gestión familia y comunidad**
 - Ejecutar y evaluar acciones de difusión, intercambio y apoyo recíproco con la comunidad educativa, vinculadas al grupo a su cargo, para promover su participación en el desarrollo del proyecto educativo y cumplimiento de sus objetivos.
 - Liderar y ejecutar estrategias diversificadas para favorecer la participación activa de las familias de los niños y niñas de su grupo en el proceso educativo.
 - Planificar, ejecutar y evaluar iniciativas para el reconocimiento y fortalecimiento de las competencias parentales de las familias del grupo a su cargo.
 - Ejecutar estrategias para intercambio oportuno de información con las familias, referente a los párvulos, sus procesos de aprendizaje y bienestar integral, para entregar atención de calidad.
 - Lidera junto al equipo pedagógico de aula la incorporación de los saberes y los aportes de las familias para fortalecer el desarrollo del proyecto educativo institucional.
 - Mantener canales de comunicación fluidos con los apoderados y familia para establecer una relación de mutua colaboración.



- **Gestión pedagógica**

- Liderar y desarrollar el proceso pedagógico del grupo de párvulos a su cargo, en las etapas de planificación, ejecución, evaluación y retroalimentación de ambientes educativos enriquecidos y confortables, a partir del trabajo colaborativo con el equipo de aula para el logro de aprendizaje de calidad.
- Liderar y desarrollar el proceso de evaluación de los aprendizajes de los niños y niñas del grupo a su cargo, a partir del trabajo colaborativo con el equipo de aula, para retroalimentar la planificación y práctica pedagógica, y reportar avances, desafíos y propuestas de mejoras a las familias.
- Generar ambientes acogedores, seguros e inclusivos, realizando las modificaciones correspondientes, en el marco de la atención a la diversidad de niños y niñas a su cargo.
- Evaluar las prácticas del equipo de aula, organizar e implementar para el logro del aprendizaje significativo en los párvulos y que se relacionan con los ambientes y situaciones pedagógicamente intencionadas.

- **Gestión de bienestar integral**

- Desarrollar prácticas de trabajo bientratantes hacia los niños, niñas y comunidad educativa, en coherencia con los valores institucionales, para el logro de ambientes favorecedores del aprendizaje.
- Asegurar el cumplimiento de las condiciones definidas en las normativas institucionales en materia de seguridad, protección de derechos y bienestar integral, en el establecimiento, y gestionar las situaciones de alerta y/o vulneración de derechos detectadas.
- Liderar y ejecutar iniciativas para favorecer el buen trato, el cuidado del medio ambiente en los niños y niñas del grupo a su cargo, en alianza con las familias, promoviendo un entorno que favorezca su desarrollo integral y aprendizaje de calidad.

- **Gestión de recursos**

- Implementar y evaluar estrategias y/o condiciones para mantener un clima laboral positivo para el desarrollo del proyecto educativo institucional y su plan anual.
- Difundir y mantener la matrícula y/o asistencia regular de los párvulos en el nivel a cargo.
- Liderar la planificación, ejecución y evaluación de acciones e iniciativas que promuevan el cuidado y autocuidado, el fortalecimiento del trabajo colaborativo, el reconocimiento y buen trato, para contar con equipos comprometidos y un ambiente laboral positivo.
- Liderar la evaluación y retroalimentación de acciones, habilidades, conocimientos y actitudes de su equipo de aula, para la mejora continua de la calidad de los procesos de aprendizaje de los niños y niñas del nivel a cargo.

- **Comportamientos y condiciones personales**

- Cumplir con la puntualidad en su lugar de trabajo
- Cumplir con la asistencia en el lugar de trabajo
- Cumplir con la permanencia en su lugar de trabajo
- Respetar los turnos de colación y descanso
- Su presentación personal es acorde a la sugerida por la organización (uñas



- cortas, pintura transparente, aros cortos, zapatos bajos, uniforme limpio, etc)
- Contribuir con su grupo de trabajo, siendo responsable de sus opiniones, actitudes y decisiones que plantea
 - Se adapta a situaciones nuevas y emergentes, visualizando alternativas de solución de acuerdo a la realidad de establecimiento y propiciando una adecuada atención a los párvulos
 - Considerar situaciones y adopta medidas pertinentes dentro de su ámbito de acción.
 - Manifestar de manera respetuosa y constructiva sus opiniones y sugerencias a sus pares y equipo.
 - Mostrar disposición para resolver conflictos.
 - Deberá acceder a la solicitud de Coordinación y /o Encargada (S), a efecto de movilidad de cambio entre niveles y/o a otros Jardines Infantiles.



DESCRIPCIÓN DEL CARGO

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- ✓ Nombre del cargo: Auxiliar de Servicios Menores
- ✓ Tipo de establecimiento: Jardín infantil.
- ✓ Categoría de cargo: Auxiliar de Servicios Menores
- ✓ Dependencia directa: Encargada de jardín infantil.
- ✓ Fecha de entrada en vigencia:

2.- MISIÓN DEL CARGO

Mantener en buenas condiciones de higiene las dependencias, el equipamiento y mobiliario de uso de los párvulos y del personal de la Unidad Educativa, con el objetivo de contribuir al cumplimiento con el reglamento de Higiene y Seguridad de los Jardines Infantiles.

3.- FUNCIONES DEL CARGO

- **Gestión de liderazgo**
 - Manejar a cabalidad los conocimientos del Manual de Higiene y Sanitización del Jardín Infantil.
 - Mantener las normas de sanitización establecida en el Manual de Higiene y Sanitización del jardín Infantil.
- **Gestión familia y comunidad**
 - Mantener un trato respetuoso y acogedor hacia los niños, niñas, familia y comunidad en general.
 - Participar activamente de todas las actividades planificadas por la unidad educativa.
- **Gestión pedagógica**
 - Preparar los espacios que se requieren para ejecutar experiencias educativas de los diferentes niveles y comunidad educativa en general, de acuerdo a las orientaciones entregada por la educadora del nivel.
 - Participar y colaborar en la ejecución de estrategias planificadas por la unidad educativa (RI, PEI, PME-EP, plan de convivencia, proyectos transversales).
 - Planificar, diseñar y ejecutar tareas asignadas a su cargo.
- **Gestión de bienestar integral**
 - Participar de las prácticas de trabajo bien tratantes hacia los niños, niñas y comunidad educativa, en coherencia con los valores institucionales, para el logro de ambientes favorecedores del aprendizaje.
 - Mantener las dependencias en condiciones óptimas de aseo e higiene.
 - Atender los requerimientos emergentes por necesidades de los párvulos (limpieza de vomito, diarrea, derrame de agua, leche etc).
 - Mantener los lugares de evacuación libre de obstáculos, que no interrumpan su acceso y salida por parte del personal, párvulos y familia.
 - Resguardar todos aquellos elementos de aseo, higiene y mantención fuera del alcance de los niños y niñas.
 - Mantener adecuadamente los servicios higiénicos e instalaciones, procurando el resguardo responsable de elementos tóxicos.



- Cuidar el uso de los espacios para que estos puedan ser usados oportunamente en beneficio del bienestar, protección y educación de los niños y niñas.
- Realizar limpieza y mantención a las áreas verdes de las dependencias del jardín infantil.
- Resguardar permanentemente la seguridad del establecimiento evitando riesgos para los niños y niñas especialmente en horarios de entrada y salida del portón principal.
- Activar protocolo de sanitización en caso de brotes de las enfermedades infectocontagiosas, aumentando la frecuencia de sanitización de la dependencia afectada.
- **Gestión de recursos**
 - Cumplir correctamente labores de Estafeta (portador de correspondencia).
 - Informar oportunamente situaciones emergentes (desperfectos, necesidades de reparación y materiales).
 - Resguardar y administrar el uso adecuado de los materiales de aseo, ingresados al flujo de existencias de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- **Comportamientos y condiciones personales**
 - Cumplir con la puntualidad en su lugar de trabajo.
 - Cumplir con la asistencia en el lugar de trabajo.
 - Cumplir con la permanencia en su lugar de trabajo.
 - Respetar los turnos de colación y descanso.
 - Su presentación personal es acorde a la sugerida por la organización (uñas cortas, pintura transparente, aros cortos, zapatos bajos, uniforme limpio, etc).
 - Contribuir con su grupo de trabajo, siendo responsable de sus opiniones, actitudes y decisiones que plantea.
 - Se adapta a situaciones nuevas y emergentes, visualizando alternativas de solución de acuerdo a la realidad de establecimiento y propiciando una adecuada atención a los párvulos.
 - Considerar situaciones y adopta medidas pertinentes dentro de su ámbito de acción.
 - Manifestar de manera respetuosa y constructiva sus opiniones y sugerencias a sus pares y equipo.
 - Mostrar disposición para resolver conflictos.
 - Deberá acceder a la solicitud de Coordinación y /o Encargada (S), a efecto de movilidad de cambio a otros Jardines Infantiles.



Perfil del niño y niña:

Niños y niñas que se vinculan con su entorno.
Niños y niñas solidarios, generosos, inclusivos y justos.
Niños y niñas seguros, exploradores y autónomos.
Niños y niñas activos, que valoran y cuidan el entorno natural.
Niños y niñas que observan, hacen preguntas, formulan interpretaciones, exploran e indagan acerca de su entorno inmediato.
Niños y niñas con valoración positiva en sí mismos y de los demás.
Niños y niñas protagonista de su aprendizaje
Niños y niñas que experimentan y expresan comprenden y se vinculan con otros (pares y adultos), y con el mundo que habitan.
Niños y niñas que practican acuerdos de convivencia básica, dialogando escuchando, opinando y proponiendo acciones para resolver.
Niños y niñas que comunican sus experiencias y potencian su pensamiento, exteriorizando sus vivencias emocionales, disfrutando y desarrollan el pensamiento creativo y la imaginación .
Niños y niñas que respondan a temas desafiantes y problemas auténticos , que los involucren activamente el proceso de exploración e indagación , recreando sus búsquedas y descubrimientos .



Perfil de las Familias:

Familias comprometidas afectivamente con su hijos e hijas y practican los valores institucionales.
Familias que cumplan un rol activo en el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños y niñas
Familias respetuosas e inclusivas con los miembros de la comunidad educativa
Familias colaboradoras y responsables con actividades dentro de nuestra comunidad educativa
Familias con una comunicación constante con la comunidad educativa.
Familias que respeten los derechos de los niños niñas y responden a sus responsabilidades parentales.
Familias que respetan el medio ambiente.

Perfil de las Manipuladoras de alimentos:

Contar con un uniforme completo para dar cumplimiento a sus labores.
Dar cumplimiento del contrato de trabajo
Ausentarse en caso necesario, pero con previo aviso al supervisor de la empresa de alimentos y a la Directora del establecimiento.
A ser reemplazada en caso de presentar una licencia o ausencia justificada por más de 15 días.
Salida en caso necesario, ya sea controles médicos, pero preocupándose de dar aviso a su supervisor para contar con un reemplazo de que esa ausencia impida el buen funcionamiento de la entrega de alimentos
Participar en actividades extra programáticas del Jardín.
Informar cualquier anomalía que se presente y que impida la preparación de la minuta del día.
Preparar alimentos siguiendo la minuta del día
Debe cumplir con los horarios de entrega de servicios
Debe organizar el trabajo interno de la cocina.
Debe preocuparse de que los alimentos que entrega la empresa vengan en perfecto estado.
Debe mantener aseado el lugar de trabajo
Debe guardar cada elemento y utensilio de cocina en el lugar correspondiente de manera que no ocurran accidentes
Debe llevar el control de los alimentos que hay en la bodega y la manutención de éstos.
Debe dar cuenta a la Directora de cualquier irregularidad que se diera o presente en su trabajo.



Gestión Pedagógica y Curricular

Dimensión pedagógica curricular:

❖ Fines:

El principal propósito que tenemos como institución educativa es favorecer, desde todas sus dimensiones el desarrollo integral de niños y niñas que ingresen a nuestro establecimiento; poniendo énfasis a la ecología ambiental y humana. Aspiramos lograr entregar una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos a través del juego en función del bienestar y el desarrollo pleno, reconociéndolos en su calidad de sujeto de derechos.

❖ objetivos específicos:

- 1.- Promover el bienestar integral de la niña y niño mediante la creación de ambientes saludables y acogedores nobles y ecológicos; que les permita potenciar su confianza, curiosidad, exploración e interés; tanto por las personas, como por el mundo que les rodea.
- 2.- Proyectar habilidades y potencialidades del párvulo dentro de un ambiente de igualdad y equidad que les permita desarrollarse integralmente de acuerdo a los fundamentos y principios pedagógicos contemplados en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.
- 3.- Utilizar el juego como fuente de aprendizaje significativo en las diferentes experiencias de aprendizaje.
- 4- Que niños/as adquieran de manera progresiva valores y normas socialmente compartidas, fortaleciendo así la formación de un individuo íntegro, respetuoso de la diversidad, solidario, capaz de relacionarse y resolver sus dificultades sociales de forma pacífica.
- 5.- Favorecer una relación permanente y activa de los niños y niñas con el medio natural y cultural que le permitan expandir sus capacidades cognitivas desarrollando juicios valóricos en relación a su rol de protector del medio ambiente.
6. -Propiciar experiencias educativas en niños y niñas que les permita explorar activamente el medio, incorporando la indagación, predicciones e interpretaciones como fuente de aprendizaje para comprender y cuidar su entorno natural.



PROGRAMAS Y PROYECTOS COMPLEMENTARIOS

El jardín infantil cuenta con programas de apoyo al plan educativo, algunos corresponden a normativas del ministerio de educación y otras instituciones. Estos planes son:

- ❖ plan de formación ciudadana
- ❖ plan de emergencia
- ❖ plan de salud bucal (sembrando sonrisas)
- ❖ plan de lactancia materna (JIALMA)
- ❖ plan de fomento lector
- ❖ plan de interculturalidad
- ❖ plan de convivencia y buen trato
- ❖ programa establecimiento promotor de salud
- ❖ plan medio ambiental
- ❖ comité de educación parvularia
- ❖ PME EP año 1 2025

PLAN DE LACTANCIA MATERNA

- ❖ En nuestro jardín infantil y sala cuna ha establecido el compromiso técnico de incorporar la promoción y fomento de la lactancia materna al proceso educativo de la unidad, siendo parte del proyecto educativo a fin de fortalecer su despliegue en la práctica cotidiana de atención.
- ❖ Objetivo general realizar acciones que tengan como propósito proteger y apoyar la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad, como mínimo y alimentación complementaria oportuna, educada e inocua debidamente administrada hasta cuando sea requerida por los lactantes.
- ❖ Para ello se resguarda el cumplimiento de los 5 pasos que tributarán para la acreditación de JIALMA “Jardín amigo de la lactancia materna”
- ❖ 01-. Establecer coordinación con centros de salud y otros organismos de la comunidad para el desarrollo de acciones conjuntas de promoción y protección de la lactancia materna.
- ❖ 02-. Establecer un compromiso formal y fomento de la lactancia materna, declarado en el proyecto educativo institucional (PEI) y en el plan general del jardín infantil.
- ❖ 03-. Capacitar a todo el personal del jardín infantil sobre beneficio de la lactancia materna, y aspectos específicos a considerar para su fomento y mantención.
- ❖ 04-. Ofrecer las condiciones y apoyo a la madre que amamanta para mantener la lactancia materna.
- ❖ 05-. El jardín infantil o sala cuna realizan actividades de promoción y capacitación en la L.M en y hacia comunidad.
- ❖ Así mismo involucran acciones de promoción, difusión y protección de la lactancia a los lactantes que ingresan al nivel sala cuna se apoya a la madre para que continúe alimentando a su hijo/a, a través de la lactancia directa o el manejo de la leche extraída. Recomendándole que al niño/a la reciba exclusivamente durante los primeros 6 meses de vida y que constituya por parte de la alimentación hasta que el niño/a lo decese.
- ❖ La leche materna ha sido definida como un fluido bioactivo, que permite que los niños/as recién alimentados tengan menor riesgo de contraer enfermedades infecciosas ya que contienen una variedad de elementos inmunológicos que destruyen bacterias, virus y parásitos.
- ❖ Al amamantar, el contacto piel a piel favorece el apego y estimula la creación de vínculo de amor y seguridad entre la madre y su hijo/a.



- ❖ La lactancia permite un importante ahorro de recursos a nivel familiar y de la sociedad, ya que los productos sustitutos de la leche materna son caros y en ocasiones deben ser importados.
- ❖ En nuestro establecimiento contamos con una sala de lactancia materna la cual se encuentra habilitada para las madres que deseen amamantar a libre demanda a su hijo/a.
- ❖ El personal de nuestro jardín infantil y sala cuna es comprometido a fomentar la lactancia materna y se encuentra certificadas por el departamento de salud municipal de vicuña y así mismo por el hospital de vicuña.
- ❖ Las manipuladoras de alimentos cuentan con capacitación de alimentación de lactantes con leche materna, por lo cual se trabaja en conjunto con las encargadas del plan de lactancia materna.

PLAN FOMENTO LECTOR

La lectura es esencial para el desarrollo de la imaginación, el aprendizaje y el pensamiento crítico. Es una actividad que despierta múltiples habilidades y capacidades en el ser humano. La lectura es un acto privado, pero también una experiencia para compartir, es una actividad fundamental en el desarrollo de la imaginación, la creatividad del aprendizaje y conocimiento del lenguaje.

Nuestro plan busca ser fuente de placer y recreación, que sea un proceso interactivo en el que se establece relaciones entre el lector y el texto, en el desarrollo de las áreas cognitivas y emocionales. Este plan también quiere que los niños y niñas estimulen las prácticas lectoras, que sientan placer cuando se utiliza un libro, al manipularlo, observarlo y ser escuchado o leído por sí mismo.

Buscamos crear un hábito en el niño y no una obligación para fomentar la lectura, se propician momentos significativos con los niños a través de diversas experiencias lectoras.

Nos embarcamos en la lectura desde la primera infancia ya que es un desafío continuo de nuestras metas que debemos lograr, despertando las ganas y el placer por el conocimiento del mundo que se les presentan a través de los textos.

La lectura es un hábito que desarrolla la capacidad de análisis, el propio hogar es un factor clave para el desarrollo de los niños y niñas.

Con ello la lectura ofrece beneficios que se adquieren al leer, tales como, el placer, evasión creativa, habilidades lingüísticas, ejercita el cerebro, conocimiento del mundo, conocimiento de los demás, fortalece la capacidad de concentración y atención, practica la lectura mecánica lectura comprensiva, fomenta la curiosidad, un amigo fiel para toda la vida.

Nuestro objetivo principal es fomentar en los niños, niñas, familia y comunidad el interés por la lectura, desarrollando hábitos lectores a través de diversas estrategias lúdicas e innovadoras y Objetivos específicos que deben ser relevantes en las experiencias educativas.

Se deben desarrollar habilidades lingüísticas desde la sala cuna, donde la familia y comunidad sea parte del proyecto, de forma participativa y activa, compromiso del equipo educativo con el plan de fomento lector, identificar factores de lectura temprana durante los primeros 4 años de vida. Planificar lecturas y ser compartidas entre el niño, niña y adulto, con diversos textos y recursos audiovisuales en los distintos niveles.



PLAN DE CONVIVENCIA Y BUEN TRATO

El plan de convivencia es un instrumento que busca materializar acciones que permitan movilizar a los integrantes de la comunidad educativa en torno a las buenas acciones y una sana convivencia. En este plan se realizan actividades para los tres estamentos, con objetivos que se deben cumplir en un periodo determinado de tiempo. Estas deben estar orientadas al resguardo de los derechos del niño y la niña y fortalecer la resolución de conflictos a partir del dialogo y el respeto. Se buscan acciones que fortalezcan las relaciones entre individuos, tambien entre equipos, niños, niñas y comunidad educativa. Es importante señalar que este plan es difundido y presentado a todos los estamentos de la comunidad educativa. Se han clasificado algunos conceptos que emanan del ministerio de educacion, entidad que define la politica nacional en el tema de convivencia escolar. Es importante clasificar conceptos y principios de la educacion parvularia que estan involucrados, estos son:

- ❖ Buena convivencia escolar
- ❖ Acoso escolar
- ❖ Buen trato
- ❖ Maltrato infantil
- ❖ Tipos de maltrato infantil
- ❖ Sana convivencia

Los principios pedagogicos: estos principios deben ser considerados de manera integrada, permanente y sistematica, son muy importantes, pues permiten configurar una educacion para niños y niñas humanistas, potenciadora, nclusiva y bien tratante. Estos nos ayudan a orientar a comprender, organizar, implementar y evaluar la practica pedagogica.

- ❖ Principio de bienestar
- ❖ Principio de unidad
- ❖ Principio del juego
- ❖ Principio de relacion
- ❖ Principio de significado.

VIDA SANA

Una alimentación suficiente, completa, adecuada y variada permite el óptimo crecimiento y desarrollo físico e intelectual de los niños y niñas, es por esto que la nutrición durante los primeros años de vida es de gran importancia, tratándose de un periodo clave en donde su crecimiento dependerá de unos adecuados hábitos alimenticios. Con este proyecto se busca sensibilizar a niños, niñas, familias y comunidad educativa, entregándoles las herramientas para que puedan identificar las condiciones que caracterizan a los ambientes saludables, tomando consciencia progresiva de cómo están contribuyendo a su salud, transformándose así en agentes de cambio para una vida sana. Este proyecto además se encuentra vinculado y se articula con otros proyectos, planes y programas como: Salud bucal, lactancia materna, higiene y seguridad , cuidado del medio ambiente, sello educativo, ambientes bien tratantes entre otros ;En donde se busca que sean los niños y niñas los actores principales y protagonistas de sus aprendizajes a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación, respetando siempre sus características, necesidades, intereses y fortalezas, ofreciéndoles experiencias y espacios lúdicos e innovadores en que se favorezca el juego, la exploración, experimentación ,curiosidad, interacción, el movimiento y creatividad.

Pomover una practica y estilos de vida saludable de si mismo y del entono a nivel institucional y con ello fomentar la participacion de toda la comunidad educativa



logrando identificar alimentos y malos hábitos que ponen en riesgo nuestra salud generando cambios y creando conciencia preventiva a través de diferentes acciones.

- ❖ Instruir a la comunidad educativa sobre los beneficios de los hábitos de vida saludable, a través de una alimentación sana y balanceada.
- ❖ Identificar alimentos saludables y no saludables
- ❖ Promover estilos de vida saludables
- ❖ Platos saludables valorando nuestra diversidad de familias integrándolos con preparaciones y recetas respetando sus costumbres.
- ❖ Generar espacios de diálogo con la comunidad educativa para que los hábitos de vida saludable que se enseñan en el jardín infantil sean replicados en el hogar, la familia y comunidad.
- ❖ Promover ejercicios motrices, de recreación y los deportes.

PLAN ECOLOGICO

En nuestro proyecto educativo institucional se establece como sello educativo el sello ecológico, el cual vincula la labor pedagógica y las experiencias de aprendizaje con el amor, compromiso y sobre todo el respeto hacia la naturaleza.

Es necesario que los párvulos interactúen con su entorno más cercano para que sientan interés por él, afianzando los conocimientos previos que algunos tienen y adquieren.

Las huertas y vivero brindarán un espacio para que los niños y niñas puedan estar en contacto con el ambiente natural, observar la diversidad biológica, buscar explicaciones a los fenómenos naturales, etc. Observando, explorando, relacionado, preguntando y sobre todo haciendo y que el ambiente se transforme en el objeto de conocimiento.

Durante el año 2019 adquirimos un proyecto denominado Invernadero Sustenta Elqui donde nos permitirá continuar la cercanía del proceso evolutivo de diferentes hortalizas incentivando a que nuestra comunidad educativa se acerque a una alimentación más saludable y libre de químicos producida en casa como en el jardín.

Además, vinculamos el plan "reciclar está en tus manos" donde impulsamos la conciencia del reciclaje y la reutilización de desechos, para así disminuir la basura producida y sobre todo tratar de darle una segunda utilidad.

FORMACION CUIDADANA

Como equipo de formación ciudadana esperamos fortalecer y promover de forma integral todo lo antes mencionado, otorgando a nuestros párvulos experiencias de aprendizajes significativas incluyendo a toda nuestra comunidad, construyendo así una convivencia sana y democrática permitiéndoles que se sientan pertenecientes al mundo que les rodea otorgando a nuestros parvulo experiencias significativas incluyendo a toda nuestra comunidad, construyendo así una convivencia sana y democratica permitiendoles, que se sientan pertenecientes y acogidos en sus espacios físicos. Debemos promover y potenciar en nuestros parvulos, las habilidades, aptitudes y conocimientos que le permitan vivir en armonía, descubriendo y ejerciendo progresivamente su ciudadanía y generando identificación con una comunidad inclusiva sobre la base de los derechos propios y de los demás.

En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, "integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los párvulos, la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema



democrático, la justicia social. Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

Ciudadanía y democracia

Derechos Humanos y Derechos del Niño

Ética y valores

Ciudadanía sustentable.

PLAN INTERCULTURALIDAD

En nuestro jardín infantil y sala cuna hemos ido incorporando progresivamente la inclusión, la diversidad, el respeto, el diálogo armónico entre diferentes familias, manteniendo una relación acogedora de respeto y cordialidad.

La inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema para nuestra comunidad educativa, sino más bien una oportunidad para el enriquecimiento. La interculturalidad es el proceso de comunicación e interacción entre personas y grupos humanos en donde se concibe que ningún grupo cultural este por encima del otro, favoreciendo en todo momento la integración y convivencia entre las distintas culturas. La educación intercultural busca que los niños y niñas conozcan y reconozcan las diferentes culturas, respetando sus creencias, sus valores y costumbres. De esta manera tendremos a niños y niñas más seguros ya que desde edades tempranas los niños y niñas perciben las diferencias físicas relacionadas con el color, con su cabello, de piel y de ciertos rasgos físicos.

Es por eso que nuestro establecimiento educativo ha integrado este plan dentro de sus acciones a realizar con temas vinculados con la diversidad en sus distintas expresiones, invitando a las familias a compartir en actividades, en donde ellos interactúan teniendo la flexibilidad de intercambiar sus conocimientos y experiencias, esto le permite a nuestros parvulos comprender que todas las familias tienen algo para ofrecer y enriquecer a las otras. Para ello y de esta manera se debe entender y trabajar con la interculturalidad como valor educativo, es de suma importancia que apoyemos de manera significativa a las familias ya que promueve la globalización y el desarrollo social y cultural.

SALUD BUCAL

La salud bucal es parte de la salud general, por lo que influye en el bienestar físico, se relaciona con la autoestima, la comunicación y las relaciones sociales

Por esta razón, es importante cuidarla desde los primeros años de vida creando en los niños y niñas buenos hábitos.

Los hábitos son pautas estables de comportamiento que ayudan a los niños y niñas a estructurarse, orientarse, a formarse, para que en el futuro puedan desenvolverse correctamente dentro de la sociedad. Debemos sensibilizar a nuestra comunidad y a sus estamentos sobre la importancia que tiene el cuidado y prevención de la salud bucal, por medio de variadas estrategias.



Prácticas específicas de enseñanza, aprendizajes y Evaluación

Para el equipo pedagógico del jardín infantil y Sala cuna Piecitos de Niños, es importante considerar que los procesos de aprendizaje y de desarrollo integral son interactivos, que no dependen sólo de las potencialidades y características, necesidades e intereses de las niñas y los niños, sino que también de las oportunidades de aprendizaje que brindamos y generamos en estos contextos.

La planificación y la evaluación se enriquecen mutuamente, potenciando las oportunidades reales de aprendizaje y las prácticas pedagógicas al interior de cada aula. La planificación, por una parte, nos permite ordenar, orientar y estructurar el trabajo educativo en tiempos determinados, pero a la vez es flexible y sensible a la evaluación permanente de cómo las niñas y los niños van reaccionando a la enseñanza realizada y de lo que van aprendiendo.

La evaluación, por su parte, es la práctica mediante la cual el equipo pedagógico recoge y analiza información en forma sistemática de los procesos y logros de los párvulos, en situaciones auténticas y funcionales, y retroalimenta a los involucrados. Para el equipo pedagógico, la información obtenida podría eventualmente dar lugar al rediseño de la planificación. Entendida así, la evaluación es una instancia más de aprendizaje, formadora en sí misma.

En este marco, se requiere de una interrelación permanente y coherente entre la planificación y la evaluación, que propicie la toma de decisiones compartidas entre el equipo pedagógico, la niña y el niño. El diálogo entre planificación y evaluación se constituye en un contexto que da soporte permanente a todo el proceso educativo y a los esfuerzos por mejorarlo continuamente.

Respecto de las Educadoras de Párvulos y sus equipos pedagógicos, tienen el rol de liderar el proceso de enseñanza y aprendizaje, planificando, implementando y evaluando, mediante el análisis sistemático de las evidencias de aprendizaje provenientes de diversas fuentes. Tanto la planificación como la evaluación son herramientas de apoyo, las cuales se benefician de la reflexión entre el equipo, por lo que es relevante llevarlas a cabo colectivamente.

Planificación de largo y mediano plazo

El plan anual, como su nombre lo menciona, se realizara a partir del diagnóstico realizado a inicio de cada año, considerando las características del grupo del nivel.

Cada Educadora de párvulos deberá seleccionar, secuenciar y ordenar los objetivos de aprendizajes a intencionar o promover durante la práctica pedagógica anual, asegurando la cobertura completa de los aprendizajes prescritos en el currículum para un nivel determinado.

A continuación, se presentan algunas consideraciones importantes a tener en cuenta para desarrollar la planificación de largo y mediano plazo en esta institución:



- ✓ Planificar lo que es relevante que los párvulos aprendan. Los equipos pedagógicos deberán planificar e implementar de manera equilibrada los ocho núcleos y sus correspondientes Objetivos de Aprendizaje.
- ✓ Revisar y jerarquizar los OA del currículum, poniendo énfasis en aquellos que contengan actitudes, contenidos y habilidades de indagación, exploración y comprobación, del nivel que se está planificando, para determinar cuáles de ellos serían más apropiados para el primer año de implementación y cuáles para el segundo año, en función de su complejidad y del conocimiento teórico de las trayectorias de desarrollo infantil.
- ✓ Contar con un conocimiento evaluativo inicial lo más acabado posible de las características, necesidades e intereses de las niñas y los niños presentes en cada año, enriquecido la información que nos puede entregar la familia o informes evaluativos anteriores.
- ✓ Priorizar y distribuir los Objetivos de Aprendizaje, en el marco temporal definido (anual divididos de manera semestral) asignando plazos de implementación a cada uno de ellos.
- ✓ Seleccionar o proponer experiencias para el aprendizaje bajo criterios que consideren el protagonismo de niñas y niños, sus intereses y el juego como herramienta esencial de aprendizaje.
- ✓ considerar no alterar la unicidad de los OA de estas Bases Curriculares, esto es, que otorgue importancia tanto a las habilidades, como a las actitudes y conocimientos implicados en ellos.
- ✓ Integrar a la planificación una propuesta de recursos que se usarán para el desarrollo de los OA.
- ✓ Considerar durante el proceso de diseño e implementación de la planificación, las necesarias adaptaciones que puedan surgir para responder con pertinencia y oportunidad a los requerimientos de la comunidad educativa y, en especial, de las niñas y los niños quienes, por sus características e intereses, presentan avances en el aprendizaje de manera cambiante.
- ✓ Utilizar formatos de planificación establecidos para todos los jardines infantiles VTF de la comuna de Vicuña que faciliten la labor. (formato método de proyecto y planificaciones institucionales).

Planificación de corto plazo

Se refiere al diseño particular de las experiencias de aprendizaje que se desarrollarán en la jornada planificada quincenalmente. Su aporte principal radica en organizar de forma coherente y anticipada la práctica pedagógica, con el fin de que los ambientes de aprendizaje actúen en la dirección intencionada por determinados OA. Por lo tanto, se tratará siempre de una formulación anticipatoria de aquello que se pretende realizar en el aula o donde se desee situar la acción formadora.

Las experiencias de aprendizaje que se planifiquen deben integrar el desarrollo de los diversos procesos que se requieren para la construcción de las habilidades, actitudes y conocimientos implicados en los OA, con especial énfasis en la exploración, la problematización y la transferencia a realidades cotidianas



A continuación, se presentan algunas consideraciones para planificar bajo esta modalidad:

- ✓ En el nivel de sala cuna, las experiencias para el aprendizaje ofrecidas deben poseer una duración adecuada, debiendo estar el equipo pedagógico atento a las variaciones de interés y necesidades de las niñas y los niños. Se utilizan rincones, juego heurístico, cesto de los tesoros y juegos de exploración; la niña y el niño inmediatamente después de encontrarse con los recursos de apoyo, los explora y descubre, prueba sus características, efectos y usos.
- ✓ Es importante que el tiempo dedicado a este tipo de experiencias, y al juego libre, sea más prolongado que las experiencias más enmarcadas. Mientras más pequeños los párvulos, las planificaciones y la evaluación deben tener un carácter más individual, integral y flexible. Se trata de acompañarlos intencionadamente a lograr el máximo en su trayectoria potencial de desarrollo y aprendizaje.
- ✓ La educadora debe conocer a cabalidad el desarrollo integral de la niña y el niño, sus recursos cognitivos, afectivos, sociales y emocionales y, muy especialmente, los modos de activar en cada uno de ellos los aprendizajes que van a alcanzar su plena expresión más adelante.

- ✓ En niveles medios, las niñas y los niños cuentan con una mayor persistencia en relación a los tiempos de concentración, lo que propicia el diseño de experiencias para el aprendizaje por períodos más prolongados. En este nivel se pueden organizar estas oportunidades con un progresivo carácter colaborativo, de manera de propiciar la valoración de procesos educativos en que los párvulos aprenden de sí y con otros.
- ✓ Es apropiado ampliar la participación y la autonomía de las niñas y los niños, planificando ambientes en que sean ellos quienes deliberadamente definan y desarrollen libremente una variedad de oportunidades integrales mediadas por adultos. Por ejemplo, en un primer momento de un juego de zonas, niñas y niños comunican las actividades que pretenden hacer en la zona escogida, para luego dar paso al momento de desarrollo del juego, y al final del período, a un momento de puesta en común respecto de su proceso de aprendizaje.
- ✓ Seleccionar y producir recursos educativos -de tipo tangible o intangible-, significativos y pertinentes a los OA, es importante para propiciar y acoger interacciones pedagógicas de calidad, que potencien el descubrimiento de nuevas posibilidades de uso.
- ✓ Es relevante considerar la usabilidad, para que las niñas y los niños puedan interactuar con los recursos educativos de la forma más accesible, intuitiva y desafiante posible.
- ✓ Resguardar una alta frecuencia de experiencias en grupo pequeño y de interacciones pedagógicas uno a uno, entre adulto y párvulo, y niños y niñas. Esto es fundamental para ofrecer mayor calidad en el proceso educativo. Esta orientación convoca a estar atentos a las oportunidades de interacción que ofrecen los diferentes tipos de agrupaciones que se pueden conformar: homogéneas, heterogéneas o mixtas, según criterios tradicionales de edad, NEE y género, u otros, como intereses diversos, lazos afectivos, niveles de aprendizaje y aquellos que los párvulos propongan.
- ✓ Es importante que la planificación favorezca los vínculos afectivos, el respeto y la valoración de los otros, y progresivamente se vayan propiciando las relaciones de cooperación, el aprendizaje entre pares y el sentido de pertenencia al grupo.
- ✓ Es conveniente considerar la participación de familiares y adultos significativos en las actividades que se planifiquen, así como la participación de la comunidad, por ejemplo, en lectura o relato de cuentos, dramatización de historias cotidianas, expresión artística de canto o baile.



- ✓ En relación a los distintos períodos de la jornada diaria se considera que aquellos momentos destinados a la alimentación, a la higiene y al descanso también tienen propósitos formativos relevantes, constituyendo un escenario propicio para el desarrollo de diversos OA. Por lo tanto, es necesario resguardar su sentido pedagógico, por ejemplo, que los períodos constantes - tales como encuentro y despedida, alimentación, juego libre - potencien hábitos de autocuidado, habilidades sociales, lenguaje, creatividad, cuidado por la naturaleza, fomentar valores. entre otros.
- ✓ Las experiencias que se diseñen deben poseer la flexibilidad para realizar las adecuaciones necesarias, a los elementos del currículum o bien de acceso a este, para responder a los párvulos que lo necesiten.



La evaluación

La evaluación puede concebirse como una instancia formadora y una herramienta de apoyo al aprendizaje, que aporta efectivamente al logro de los OA. Vista así, es una evaluación para el aprendizaje y no solo del aprendizaje, trascendiendo la noción de que solo es un juicio de qué o cuánto aprendió una niña o niño para constituirse en una oportunidad más de aprendizaje.

A continuación, se plantean algunas consideraciones para evaluar desde un enfoque de apoyo al desarrollo y aprendizaje integral de las niñas y los niños.

- ✓ Evaluar consiste en seleccionar y construir progresivamente, de preferencia, en conjunto con los párvulos, evidencias de sus procesos de aprendizajes. Son múltiples las formas de recogida de información (por ejemplo, fotografías, grabaciones, observaciones), y múltiples los escenarios en que podemos evidenciarlos. La información se obtiene en situaciones cotidianas y funcionales, que se realizan habitualmente. En principio, no es imprescindible construir situaciones especiales ni momentos formales de evaluación. Las diversas situaciones cotidianas pueden ser suficientes; una experiencia de aprendizaje de ayer, repetida hoy, puede devenir una ocasión para evaluar aquello que se estaba aprendiendo. Esto es evaluación auténtica, es decir, correspondencia entre las situaciones reales en las cuales la niña o el niño se expresa o despliega, y el desempeño a evaluar. Tanto en la enseñanza como en la evaluación, el foco debe estar en la niña o el niño.
- ✓ El párvulo progresivamente debe tener la oportunidad de expresarse respecto de sus propios avances, dificultades y desafíos, así como de sus vivencias en las situaciones de aprendizaje. Es en este sentido que importa el protagonismo, como involucramiento frente a la experiencia de aprender.
- ✓ La autoevaluación es una herramienta que se utiliza en forma habitual en la Educación Parvularia. Al respecto, se requiere montar experiencias situadas en las que los párvulos puedan, colaborativamente con compañeros y adultos, “analizar” lo que sucedió, así como también los aspectos que impidieron o facilitaron los resultados. Vista así, la autoevaluación contribuye no sólo a la comprobación de aprendizajes, sino al proceso de autorregulación, metacognición del párvulo y error y aciertos.



Dimensión organizativa y operacional:

Interacciones pedagógicas:

La interacción es la principal herramienta pedagógica del proceso de aprendizaje, desde temprana edad. Nuestro equipo pedagógico debe asegurar que las interacciones entre adultos y párvulos, entre niñas y niños y entre los adultos, constituyan un escenario favorable para el bienestar, el aprendizaje y desarrollo integral.

Algunas consideraciones a tener en cuenta, son las siguientes:

- ✓ Promover la participación activa de los párvulos en la generación de interacciones pedagógicas. Esto conlleva atender sus preguntas e iniciativas como valiosos puntos de partida de diálogos y experiencias de aprendizajes
- ✓ Construir vínculos afectivos positivos y permanente apego con las niñas y los niños, que les permita sentirse queridos, seguros y aceptados por los adultos que los rodean. Para establecer esta relación, se requiere que nuestro equipo pedagógico y otros agentes educativos observen y escuchen activamente a las niñas y los niños. Requieren también ser empáticos y responder a sus características, necesidades e intereses, acompañándolos en su proceso de aprendizaje y en la resolución pacífica de conflictos.
- ✓ Las interacciones del equipo pedagógico y los párvulos, y entre los niños y niñas deben tener como base un conjunto de normas relacionadas con el respeto mutuo. Normas comprendidas por todo el grupo de niñas y niños y consensuadas con cada párvulo. El equipo pedagógico debe velar ante toda dificultad que surja que se resuelva en un clima de buen trato, considerando en todo momento la calidad de sujetos de derecho de todas las niñas y los niños. Esto también es válido para las interacciones entre pares. Frente a un conflicto cotidiano, el equipo educativo deberá promover el diálogo, la empatía, comprensión y la resolución creativa de conflictos, con la participación cada vez más protagonista de las niñas y los niños en la definición de normas y la búsqueda de soluciones colectivas.
- ✓ La educación de los párvulos implica por parte de nuestro equipo pedagógico, asumir su rol fundamental como mediadores del aprendizaje.



Estrategias pedagógicas a aplicar en el jardín infantil:

- ✓ La escucha activa de todo el equipo pedagógico, el juego, el uso de preguntas movilizadoras, la curiosidad, la exploración, la verbalización detallada de sus acciones, ser guía y modeladora de acciones, confrontación de distintos puntos de vista, planteamiento de hipótesis o problemas, el uso del error y metacognición como instancia de aprendizaje, fomentado habilidades superiores (taxonomía)
- ✓ Cuando niños y niñas han consolidado un aprendizaje determinado pueden ayudar a otros a desarrollarlo, en una experiencia de aprendizaje entre pares.
- ✓ Construir un clima positivo de relaciones humanas con todos lo integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ La calidad de las interacciones pedagógicas que establecen los equipos pedagógicos con los niños y niñas.
- ✓ Ambientes institucionales motivadores, respetuosos, coordinados, y con una práctica continua de reflexión y auto capacitación en beneficio de la mejora continua.

Espacios educativos

- ✓ Los espacios educativos son los diferentes lugares donde ocurren interacciones pedagógicas. El concepto incluye atributos tales como diseño, construcción, dimensiones, ventilación, luz, colores, texturas, la distribución del mobiliario y el equipamiento, accesos y vías de circulación. Su carácter educativo, expresa la intención de la comunidad de promover su calidad para acoger el protagonismo de todas las niñas y niños en su proceso de aprendizaje. Esto implica contar con espacios como las zonas de juegos intencionados en que los mismos niños y niñas toman decisiones, y con salas despejadas para que desplieguen su actividad motriz y expresión corporal. Los espacios pueden presentar dificultades que limitan su carácter de educativos, en la medida en que se descuidan sus características físicas, de habitabilidad o de funcionalidad, haciéndolos poco propicios para los propósitos implicados en los OA. Dentro de los variados espacios educativos se pueden distinguir algunos más permanentes y otros más transitorios.

Recursos educativos

- ✓ Los recursos educativos son todos aquellos elementos tangibles e intangibles que se utilizan o se encuentran a disposición de los niños y niñas y equipo educativo como insumos del proceso de enseñanza y aprendizaje.
el aporte del material concreto es fundamental para el Contexto Ambientes de Aprendizaje a través de la acción. Entre estos elementos, algunos de los más importantes son los libros, utensilios y objetos cotidianos, elementos naturales, juguetes, instrumentos y recursos tecnológicos. Mientras que respecto a los elementos intangibles se pueden reconocer: canciones, juegos, melodías, narraciones, poemas, sonidos, entre otros.

Reorganizar y renovar los espacios y recursos para el aprendizaje en forma constante es una tarea imprescindible de nosotros, en base al interés y las propuestas de los niños y niñas , de manera de potenciar su resignificación y reutilización. Ello puesto que los procesos de exploración, creación y descubrimiento, modifican las relaciones que se han establecido con anterioridad y los desafíos, por tanto, no son siempre los mismos.



Generar y utilizar espacios y recursos educativos diversos, estéticamente interesantes, agradables, que inviten a los niños y las niñas a actuar con mayor autonomía, sentirse cómodos y acogidos para el proceso de aprendizaje. Para lograr esto, los espacios y recursos deben ser sensibles a las características, necesidades e intereses y a las propuestas de los mismos niños y niñas, de manera que los sientan propios.

Considerar y viabilizar la utilización pedagógica de ambientes que posibiliten alternativas de actividades para el desarrollo de diversos OA. La ubicación, disposición y organización de espacios y recursos educativos, aquellos con que se cuenta y los que se pueden gestionar, son claves para ofrecer experiencias para el aprendizaje enriquecidas.

Es importante responder oportunamente a los requerimientos educativos de los niños y niñas a través de la selección de espacios y recursos para el aprendizaje, evitar espacios recargados, para facilitar la posibilidad de concentración de los niños y las niñas en su proceso de aprendizaje

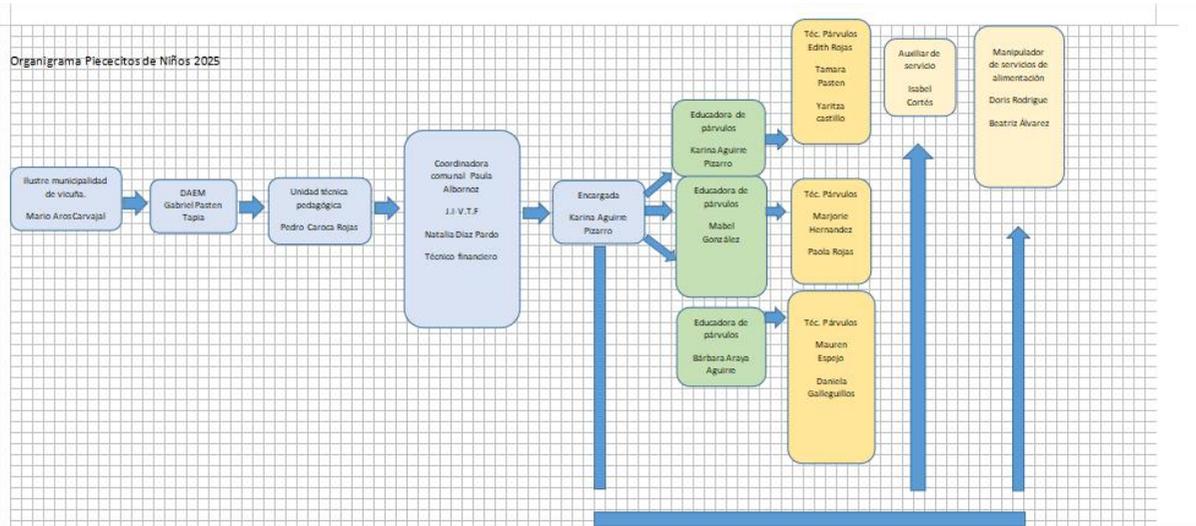
La selección de los objetivos de aprendizaje, implica búsqueda de recursos, intencionalidad y reflexión por parte de nuestro equipo educativo. También el desarrollo de experiencias para el aprendizaje referidas a la recolección, reciclaje o reutilización de materiales, los procesos vividos con las manos a la tierra facilitan la toma de conciencia progresiva de los niños y niñas respecto del compromiso de todos y todas con el amor y cuidado al ambiente, siendo este aprendizaje relevante por ser nuestro sello institucional.

Organización del tiempo

- ✓ La organización del tiempo o jornada diaria dice relación con la definición de los diferentes períodos flexibles de jornada diaria, sus duraciones y la secuencia que éstos deben asumir para responder a los propósitos formativos. En este sentido, la organización del tiempo tiene que ver con la planificación de los aprendizajes, de largo, mediano y corto plazo.
- ✓ La duración de los períodos es flexible y debe hacerse de manera tal que permita a los niños y las niñas tener tiempo para explorar, ensayar, cometer errores, reflexionar y rehacer y, por cierto, para jugar, evitando su cansancio y propiciando en todo momento el disfrute del aprendizaje y el trabajo colaborativo.



Organización interna del establecimiento 2025





Equipos pedagógico y especificaciones de responsabilidades

❖ Educadora de Párvulos Encargada:

- ✓ Organiza y administra el funcionamiento del Jardín Infantil.
- ✓ Genera y comparte la visión y misión de un proyecto educativo, promoviendo una cultura orientada al despliegue de los aprendizajes de niñas y niños.
- ✓ Lidera, participa y promueve comunidades de aprendizajes reflexivas, colaborativas y permanentes; además, genera procesos de actualización, innovación y conocimientos disciplinarios y pedagógicos con todo el equipo de la unidad educativa.
- ✓ Responde oportunamente a los requerimientos, brindando atención cordial y efectiva.
- ✓ Resguarda que los documentos oficiales de la institución se gestionen en las fechas acordadas, no posean enmiendas y cumplan con la información que corresponda o se solicita (PAP, SIM, GESPARVU, libro de asistencia, libro de correspondencia, reporte de matrícula mensual, entre otros).
- ✓ Muestra un estilo de gestión sistemático que incentiva el diálogo y la participación de todas las personas en la generación de soluciones de los conflictos en la Institución.
- ✓ Coordinar acciones con los distintos organismos y agentes claves del entorno, tanto públicos como privados (activación de redes).
- ✓ Trabajo en aula y con familia
- ✓ Participa en la elaboración del proyecto educativo institucional del jardín infantil, aportando ideas y datos que permitan definir objetivos y metas a lograr.
- ✓ Participa en la sistematización, seguimiento y evaluación del proyecto educativo institucional del jardín infantil a través de evidencias y /o cumplimiento del plan anual del nivel a cargo.
- ✓ Planifica, ejecuta y evalúa actividades coherentes con la modalidad curricular y/o el programa en desarrollo, respetando los criterios de calidad según su proyecto educativo institucional.
- ✓ Realiza registros diarios según nivel a cargo (asistencia, horarios, licencias médicas, inasistencia/matricula/capacidad, bitácoras, entre otros) estableciendo sugerencia y soluciones ante situaciones complejas.
- ✓ Confecciona, implementa y evalúa el plan anual de sala, teniendo como marco los objetivos de cada uno de los programas y/o niveles a cargo.
- ✓ Vela por la integridad física y psíquica de todos los niños y niñas.
- ✓ Propicia la autonomía y respeta las individualidades de los niños y niñas.
- ✓ Aplica instrumentos de planificación y evaluación, ajustándose a los plazos establecidos
- ✓ Confecciona informes técnicos, manteniéndolos actualizados y entregándolos en plazos establecidos por la encargada del jardín infantil.
- ✓ Demuestra creatividad y dinamismo en el desarrollo de sus funciones como Educadora de Párvulos.
- ✓ Propone y realiza estrategias con la comunidad educativa interna
- ✓ Guía, orienta y monitorea, el trabajo del personal de sala, según los proyectos que emprendan como equipo.
Incorpora y promueve prácticas pedagógicas para lograr el desarrollo integral de los párvulos.
- ✓ Establece coordinaciones en los diferentes niveles buscando apoyo y colaboración efectiva a los programas.



Comportamiento y condiciones personales:

- ✓ Cumple con la puntualidad en su lugar de trabajo
- ✓ Cumple con la asistencia en el lugar de trabajo
- ✓ Cumple con la permanencia en su lugar de trabajo
- ✓ Respeta los turnos de colación y descanso
- ✓ Su presentación personal es acorde a la sugerida por la organización (uñas cortas sin pintar, aros cortos, zapatos bajos, uniforme limpio, higiene)
- ✓ Contribuye al desarrollo de las relaciones humanas en la comunidad educativa.
- ✓ Interactúa con su grupo de trabajo, siendo responsable de sus opiniones, actitudes y decisiones que plantea.
- ✓ Se adapta a situaciones nuevas y emergentes, visualizando alternativas de solución de acuerdo a la realidad de establecimientos y propiciando una adecuada atención a los párvulos.
- ✓ Demuestra interés por acceder a instancias de actualización
- ✓ (talleres, capacitaciones, lectura de documentos, entre otros)
- ✓ Aplica nuevos conocimientos en el ejercicio de sus funciones, cuando
- ✓ sean entregados por coordinación o JUNJI.
- ✓ Considera situaciones y adopta medidas pertinentes dentro de su ámbito de acción.
- ✓ Manifiesta de manera respetuosa y constructiva sus opiniones y sugerencias a sus pares y equipo.
- ✓ Muestra disposición para resolver conflictos

❖ Educadoras de párvulos:

- ✓ Trabajo en aula y con familia
- ✓ Participa en la elaboración del proyecto educativo institucional del jardín infantil, aportando ideas y datos que permitan definir objetivos y metas a lograr.
- ✓ Participa en la sistematización, seguimiento y evaluación del proyecto educativo institucional del jardín infantil a través de evidencias y /o cumplimiento del plan anual del nivel a cargo.
- ✓ Planifica, ejecuta y evalúa actividades coherentes con la modalidad curricular y/o el programa en desarrollo, respetando los criterios de calidad según su proyecto educativo institucional.
- ✓ Realiza registros diarios según nivel a cargo (asistencia, horarios, licencias médicas, inasistencia/matricula/capacidad, bitácoras, entre otros) estableciendo sugerencia y soluciones ante situaciones complejas.
- ✓ Confecciona, implementa y evalúa el plan anual de sala, teniendo como marco los objetivos de cada uno de los programas y/o niveles a cargo.
- ✓ Garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana.
- ✓ Propicia la autonomía y respeta las individualidades de los niños y niñas.
- ✓ Aplica instrumentos de planificación y evaluación, ajustándose a los plazos establecidos
- ✓ Confecciona informes técnicos, manteniéndolos actualizados y entregándolos en plazos establecidos por la encargada del jardín infantil.
- ✓ Demuestra creatividad y dinamismo en el desarrollo de sus funciones como Educadora de Párvulos.
- ✓ Propone y realiza estrategias con la comunidad educativa interna
- ✓ Guía, orienta y monitorea, el trabajo del personal de sala, según los proyectos que emprendan como equipo.



- ✓ Incorpora y promueve prácticas pedagógicas para lograr el desarrollo integral de los párvulos.
- ✓ Establece coordinaciones en los diferentes niveles buscando apoyo y colaboración efectiva a los programas.
- ✓ Valorar la relevancia y el sentido de su labor pedagógica en forma autónoma y responsable la toma de decisiones para el diseño, implementación y evaluación de un proceso educativo sistemático.
- ✓ Propiciar aprendizaje de calidad en las niñas y niños que sean pertinentes, contextualizados y consideren las necesidades educativas especiales, la diversidad cultural, lingüístico, de género y sociales, significativos, de ellos, sus familias y comunidades.

Comportamiento y condiciones personales:

- ✓ Cumple con la puntualidad en su lugar de trabajo
- ✓ Cumple con la asistencia en el lugar de trabajo
- ✓ Cumple con la permanencia en su lugar de trabajo
- ✓ Respeta los turnos de colación y descanso
- ✓ Su presentación personal es acorde a la sugerida por la organización (uñas cortas sin pintar, aros cortos, zapatos bajos, uniforme limpio, higiene)
- ✓ Contribuye al desarrollo de las relaciones humanas en la comunidad educativa.
- ✓ Interactúa con su grupo de trabajo, siendo responsable de sus opiniones, actitudes y decisiones que plantea.
- ✓ Se adapta a situaciones nuevas y emergentes, visualizando Alternativas de solución de acuerdo a la realidad de establecimientos y propiciando una adecuada atención a los párvulos.
- ✓ Demuestra interés por acceder a instancias de actualización (talleres, capacitaciones, lectura de documentos, entre otros)
- ✓ Aplica nuevos conocimientos en el ejercicio de sus funciones, cuando sean entregados por coordinación o JUNJI.
- ✓ Considera situaciones y adopta medidas pertinentes dentro de su ámbito de acción.
- ✓ Manifiesta de manera respetuosa y constructiva sus opiniones y sugerencias a sus pares y equipo.
- ✓ Muestra disposición para resolver conflictos

❖ Técnico en párvulos:

- ✓ Presenta iniciativa y está atenta al desarrollo de actividades planificadas como recepción, despedida y actividades curriculares pedagógicas variables y regulares.
- ✓ Desarrolla actividades, aplicando planificaciones con o sin la educadora de párvulos, de acuerdo a las características del grupo.
- ✓ Organiza y controla los materiales de las actividades velando por su buena conservación.
 - ✓ Crea y mantiene un ambiente físico para el aprendizaje, decorando de acuerdo a los recursos existentes, procurando un trabajo en conjunto con los niños y niñas y sus familias.
- ✓ Participa en la planificación de las actividades con la familia, promoviendo su desarrollo.
- ✓ Participa en la planificación y evaluación de la acción educativa con



los niños y niñas para elaborar el plan general, considerando aportes constructivos y los criterios de calidad.

- ✓ Favorece la asistencia de los párvulos en el programa, flexibilizando su ingreso y atención, etc.; en la medida que existen las condiciones de infraestructura adecuadas.
- ✓ Vela por la integridad física y psíquica de los niños.
- ✓ Propicia la autonomía y respeta la individualidad de los niños niñas.
- ✓ Contribuye a crear un ambiente educativo hacia los párvulos de su grupo, estableciendo una relación cálida y motivadora.
- ✓ Se coordina con organismos de la comunidad con objeto de difundir el programa, proyectando una buena imagen del establecimiento.
- ✓ Controla, utiliza y custodia materiales y equipamiento implementando y manteniendo los registros correspondientes.
- ✓ Estimula y promueve interacciones entre pares, permitiendo la socialización.
- ✓ Establece una relación respetuosa con Padres y Apoderados.

Comportamiento y condiciones personales:

- ✓ Cumple con la puntualidad en su lugar de trabajo
- ✓ Cumple con la asistencia en el lugar de trabajo
- ✓ Cumple con la permanencia en su lugar de trabajo
- ✓ Respeta los turnos de colación y descanso
- ✓ Su presentación personal es acorde a la sugerida por la organización (uñas cortas sin pintar, aros cortos, zapatos bajos, uniforme limpio)
- ✓ Contribuye al desarrollo de las relaciones humanas en la comunidad educativa.
- ✓ Interactúa con su grupo de trabajo, siendo responsable de sus opiniones, actitudes y decisiones.
- ✓ Se adapta a situaciones nuevas y emergentes, visualizando alternativas de solución de acuerdo a la realidad de establecimientos y propiciando una adecuada atención a los párvulos.
- ✓ Demuestra su creatividad y dinamismo en el desarrollo de sus funciones.
- ✓ Demuestra interés por acceder a instancias de actualización (talleres, capacitaciones, lectura de documentos, entre otros)
 - ✓ Aplica nuevos conocimientos en el ejercicio de sus funciones, cuando sean entregados por coordinación o JUNJI.
- ✓ Mantiene al día los registros técnicos.
 - ✓ Manifiesta de manera respetuosa y constructiva sus opiniones y sugerencias a sus pares y equipo.
- ✓ Muestra disposición para resolver conflictos



❖ **Auxiliar de Servicios Menores:**

- ✓ Aplica las normas de higiene y sanitización cuando aseas los pisos, paredes, muebles, vidrios, puertas, basureros, colchonetas, sanitarios, etc.), cuando corresponde y/o de acuerdo a las necesidades que se presentan en el establecimiento.
- ✓ Retira periódicamente el acopio de basuras de las diferentes dependencias a su cargo.
- ✓ Deposita las basuras en lugar destinado a ello, respetando las orientaciones correspondientes.
- ✓ Utiliza los materiales de aseo respetando las indicaciones específicas para cada producto.
- ✓ Ubica los materiales de aseo en el lugar destinado para ello.
- ✓ Realiza de acuerdo a necesidad barrido y regado de áreas externas (frontis, pasillo, patios), considerando criterios (cantidad de riego apropiado) según horarios de patios de los niños y niñas.
- ✓ Informa oportunamente situaciones emergentes (desperfectos, necesidades de reparación y materiales).
- ✓ Cumple con las tareas asignadas por su jefe directo: atención de usuarios y atención oportuna de la puerta.
- ✓ Cumple correctamente labores de estafeta (emisario o portador de correspondencia)

Comportamiento y condiciones personales:

- ✓ Cumple con la puntualidad en su lugar de trabajo.
- ✓ Cumple con la asistencia en el lugar de trabajo.
- ✓ Cumple con la permanencia en su lugar de trabajo.
- ✓ Respeta los turnos de colación y descanso.
- ✓ Su presentación personal es acorde a la sugerida por la organización (uñas cortas sin pintar, aros cortos, zapatos bajos, uniforme limpio, higiene).
- ✓ Contribuye al desarrollo de las relaciones interpersonales en toda la comunidad educativa.
- ✓ Interactúa con su grupo de trabajo, siendo responsable de sus opiniones, actitudes y decisiones que plantea.
- ✓ Manifiesta de manera respetuosa y constructiva sus opiniones y sugerencias
- ✓ Considera situaciones y adopta medidas pertinentes dentro de su ámbito de acción.

❖ **Manipuladoras de alimentos**

- ✓ Contar con un uniforme completo para dar cumplimiento a sus labores.
- ✓ Dar cumplimiento del contrato de trabajo
- ✓ Ausentarse en caso necesario, pero con previo aviso al supervisor de la empresa de alimentos y a la directora del establecimiento.
- ✓ A ser reemplazada en caso de presentar una licencia o ausencia justificada por más de 15 días.
- ✓ Salida en caso necesario, ya sea controles médicos, pero preocupándose de dar aviso a su supervisor para contar con un reemplazo de que esa ausencia impida el buen funcionamiento de la entrega de alimentos



- ✓ Participar en actividades extra programáticas del Jardín.
- ✓ Informar cualquier anomalía que se presente y que impida la preparación de la minuta del día.
- ✓ Preparar alimentos siguiendo la minuta del día
- ✓ Debe cumplir con los horarios de alimentación
- ✓ Debe organizar el trabajo interno de la cocina.
- ✓ Debe preocuparse de que los alimentos que entrega la empresa vengan en perfecto estado.
- ✓ Debe mantener aseado el lugar de trabajo
- ✓ Debe guardar cada elemento y utensilio de cocina en el lugar correspondiente de manera que no ocurran accidentes
- ✓ Debe llevar el control de los alimentos que hay en la bodega y la manutención de éstos.
- ✓ Debe dar cuenta a la directora de cualquier irregularidad que se diera o presente en su trabajo.

Consideraciones de Familia y comunidad Educativa para el Jardín Infantil Piecitos de Niños.

La familia es considerada en su diversidad, constituye el núcleo central básico en el cual el niño y la niña encuentra su significados más personal. Se trata entonces de que todos ellos construyan y adhieran al proyecto educativo común . De esta manera, la participación de todos estos actores que se suman a la labor educativa común, contribuye a dar pertinencia, soporte valórico y cultural, al proyectos educativos.

De la misma forma, este contexto concibe también que la comunidad educativa, y los equipos pedagógicos en particular, influyen en la calidad del proceso de aprendizaje, mediante la reflexión pedagógica colaborativa. Así también, se recrean nuevos significados respecto de su práctica, a partir de una mirada evaluativa de la experiencia cotidiana de aprendizaje de los niños y niñas , y las interacciones pedagógicas que las originan. Al contar con una comunidad educativa abierta al diálogo, aprender de la experiencia y de otros, que promueve los cambios necesarios a nuevas oportunidades para los niños y niñas.

Aspiramos a integrar cada vez más a madres, padres, adultos significativos y apoderados, velando porque se sientan bienvenidos, respetados y escuchados. Asimismo, tomamos como desafío acoger la participación de los hombres de la familia y la comunidad. Se debe Integrar a las redes de apoyo a las actividades del jardín infantil y sala cuna, solicitar apoyo de profesionales para capacitaciones y talleres de interés, Dar a conocer a la comunidad el funcionamiento de la sala cuna y jardín infantil.

Establecer relaciones de cooperación y ayuda entre la comunidad y el establecimiento educativo, Contar con el libro de sugerencias, reclamos y felicitaciones, dar a conocer cómo funciona, Invitar a la comunidad a las actividades extra programáticas y Establecer visitas y/o coordinaciones.

Nuestro equipo pedagógico debe generar condiciones para producir puentes de acercamiento, confianza y la seguridad necesaria, para que las familias se sientan parte activa del proceso. Cabe tener presente el aporte de la familia y de otros agentes



educativos de la comunidad en el desarrollo de actividades directas con los niños y las niñas, situación que es particularmente significativa para ambos.

Se deben Determinar recursos humanos según fortalezas y debilidades del personal, Promover constantemente la capacitación de todo el personal para así realizar prácticas de calidad, Cumplir con el coeficiente niño/a – adulto, Favorecer en diferentes instancias las relaciones interpersonales del personal, Respetar el reglamento interno. Cumplir con los deberes y derechos, Favorecer un ambiente humano cálido y de respeto entre funcionarias del establecimiento, Participar de las comunidades de aprendizaje en ula o reuniones técnicas.

Dimensión administrativa- financiera:

- ✓ Realizar una correcta administración los recursos técnicos, financieros y materiales del Jardín Infantil y sala cuna. Para el logro de aprendizajes pertinentes a nuestro sello medioambientalista, en alianza con la comunidad educativa.
- ✓ Velar por mantener una asistencia sobre 75% de nuestros niños y niñas, con el objeto de recibir la subvención completa.
- ✓ Constante difusión de la institución, para acercarnos a la capacidad total de los niveles.

Dimensión convivencial

Se debe fomentar en la comunidad educativa una buena convivencia, educar sobre la resolución pacífica de conflictos a todos sus miembros. definimos la convivencia como una relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo, la empatía, calidez humana y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Aprender a respetar, tener actitudes positivas y creer en el consenso debe ser una prioridad para toda la comunidad educativa. Educar en la convivencia mejora el rendimiento en todas sus áreas. Es por ello que fortalecemos las relaciones entre el Jardín Infantil, la familia y el entorno comunitario, creando nuevas instancias basadas en el respeto mutuo y colaboración hacia la búsqueda conjunta de soluciones.



Dimensión Comunitaria:

Como ya lo hemos manifestado, nuestra intención es crear lazos concretos y profundos con las familias y comunidad de las cuales provienen nuestros educandos, por lo cual nos hemos planteado objetivos específicos en relación a nuestro actuar a favor de la unión con las familias, los cuales han sido desarrollados con anterioridad en este documento. Nuestra institución pretende establecer canales de comunicación claros, eficientes, versátiles, confiables y eficaces, a favor del desarrollo de niñas y niños

- ✓ Conocer las instancias formales de participación.
- ✓ Establecer instancias formales de participación de las familias en la construcción del desarrollo y la evaluación del PEI.
- ✓ Promover la participación de las familias en las diferentes instancias educativas. Establecimiento de canales formales de información en la Unidad Educativa y que sean reconocidos por las familias y comunidad.
- ✓ Participación de las familias en talleres educativos.
- ✓ Participación de las familias en el Centro General de Padres y/o apoderados. Definir las expectativas de aprendizajes de sus hijos e hijas.
- ✓ Definición de estrategias para el mejoramiento de este servicio.
- ✓ Participación de las actividades comunitarias

Dimensión Sistémica:

Relación entre las escuelas y otras instituciones del sistema educativa JUNJI, DAEM, MINEDUC, Subsecretaría de Educación parvularia, Intendencia de Educación Parvularia, Agencia de la calidad.



Análisis FODA del jardín y sala cuna Piecitos de Niños

Estamento párvulos:

FORLALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Párvulos con buena adaptación - Jornada diaria aceptada - Buena asistencia - Párvulos en su mayoría con residencia cercana al jardín infantil - Niños y niñas cariñosos/as - Contar con programas transversales. - Niños/as con trayectoria en el J. I. - Niños/as con variados intereses. - Contar con un PME EP año 1 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un colegio en las cercanías del establecimiento. - Se cuenta con el jardín infantil y sala cuna "cuncunitas" 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta material didáctico - Falta de autonomía - Párvulos con hábitos de ingesta alimentaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Riñas constantes de jóvenes en los alrededores del jardín infantil - Venta y consumo de alcohol y drogas en los alrededores.



Estamento personal:

FORLALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Personal comprometido con su rol y función. - Con experiencia en atención de párvulos. - Con buena asistencia en el cumplimiento de su labor - Buenas relaciones interpersonales entre funcionarias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones constantes - Apoyo del equipo técnico territorial - Entrega de material pedagógico - Contar con coordinadora - Personal con experiencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Faltan instancias de capacitaciones para todo el personal en temas de vanguardia - instancias de autocuidado 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de incentivos o bonos económicos

Estamento Familia:

FORLALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Familias interesadas en la labor del jardín infantil - Buena comunicación con el personal - Familias que mantiene al día el control de salud de sus hijos/as - Familias interesadas en asistir a talleres de profesionales. - Familia interesadas en la confección de material didáctico 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con un programa de nivelación de estudios en diferentes horarios de atención - Posibilidad de participar en talleres impartidos por profesionales. - Contar con diversidad de familias 	<ul style="list-style-type: none"> - Baja presencia del rol paterno 	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de alcohol y drogas



Estamento comunidad:

FORLALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Buena comunicación entre redes de apoyo - Apoyo en talleres - Acceso a la locomoción colectiva - acceso al comercio - espacios de recreación en los alrededores del establecimiento 	<ul style="list-style-type: none"> - contar con servicios institucionales - contar con redes de apoyo y especialmente con un encargado 	<ul style="list-style-type: none"> - La no activación de algunas redes de apoyo. - Más compromiso de algunas redes de apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Poca seguridad en los alrededores del jardín - Índice de venta de alcohol y drogas - Riñas entre jóvenes



OBJETIVO GENERAL:

Favorecer el desarrollo integral y promoción del cuidado medio ambiental desde la primera infancia, desarrollando conocimientos, habilidades y actitudes, a través experiencias de aprendizajes lúdicas y de experimentación con el entorno natural y social, que les permita comprender y tomar progresivamente conciencia de sus acciones, en la vida de otros y en su propia vida .

Área del proceso: DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA	
Objetivos Estratégicos	Metas Estratégicas
Generar interacciones pedagógicas que favorezcan el desarrollo integral y la adquisición de aprendizajes significativos.	80% de los instrumentos de evaluación cualitativos (IEPA) son sistematizados y analizados en pos de mejorar la práctica pedagógica
Área del proceso: DIMENSIÓN LIDERAZGO	
Objetivos Estratégicos	Metas Estratégicas
Orientar y monitorear la gestión de los procesos pedagógicos y administrativos del Jardín Infantil.	80% de los procesos de gestión pedagógicos y administrativos se encuentran monitoreados y retroalimentados
Área del proceso: DIMENSIÓN FAMILIA Y COMUNIDAD	
Objetivos Estratégicos	Metas Estratégicas
Fortalecer los canales de comunicación fluidos con los apoderados y las familias para establecer una relación de mutua colaboración.	Aplicación de tres veces al año encuesta con nivel de satisfacción de los apoderados y las familias en relación a las experiencias educativas que los párvulos, funcionamiento y canales de comunicación.
Área del proceso: DIMENSIÓN BIENESTAR INTEGRAL	
Objetivos Estratégicos	Metas Estratégicas
Generar experiencias de aprendizajes para promover el cuidado del entorno natural entre los párvulos, desde el enfoque de la sostenibilidad.	60% de las experiencias de aprendizajes promueven el cuidado del medio ambiente o relacionado con la sostenibilidad.
Área del proceso: DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS	
Objetivos Estratégicos	Metas Estratégicas
Gestionar la matrícula y fomentar la asistencia regular de los párvulos al jardín infantil.	Desarrollar a lo menos cuatro estrategias sistemáticas al año para aumentar en un 80% la asistencia de los párvulos

SEGUIMIENTO Y EVALUACION PEI:

El proyecto Educativo Institucional requiere de un proceso sistemático en el momento de su implementación, este será evaluado por diferentes actores de la comunidad educativa para verificar se la comunidad mantiene su adhesión a los objetivos y metas planteadas. En nuestro caso, nuestro PEI será evaluado permanentemente a través de las diversas experiencias y actividades anuales, plasmadas en los planes anuales de cada nivel de atención, además de los proyectos que emprendamos como equipo; asimismo, realizaremos evaluaciones intermedias, considerando que se está iniciando con esta reformulación anual. Para este proceso consideraremos los objetivos estratégicos planteados, con el propósito de evaluar cuanta proximidad tenemos al logro de metas propuestas y cuanto nos falta por lograr.



En relación a la evaluación final, se realizará al término del periodo programado 2025, y en este caso se realizaremos una evaluación completa que considere el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos y sus metas, analizando sus procesos, consecuencias y modificaciones en el caso que existieran.

Las condiciones básicas que consideraremos son:

Un equipo, compuesto por dos personas del equipo pedagógico y dos apoderados, que definan la metodología, cronograma de trabajo e instrumentos a elaborar para evaluar. Este equipo se conformara durante el primer semestre del año en curso.

Contar con una base suficiente de información y evidencias, cuantitativas y cualitativas, sobre el proyecto educativo institucional: informes sobre la ejecución, niveles de satisfacción, fotografías documentadas, proyectos, evaluaciones de trayectoria, estadísticas, indicadores, entre otros.

Propuesta de Actividades:

- a. Aplicar pauta de evaluación al PEI del jardín infantil.
- b. Analizar y comentar los resultados obtenidos en la evaluación.
- c. Articular el análisis de los resultados
- d. Elaborar un breve informe con los resultados.

Difusión del PEI

El Proyecto Educativo Institucional de nuestro establecimiento se difundirá a través de diferentes momentos y a través de diferentes medios de comunicación (correos electrónicos de las familias)

- 1ra° reunión de apoderados de cada inicio de año, en el cual de manera oral y escrita se entregará a los apoderados ya sea física o digitalmente los principales aspectos de nuestro PEI, dejando evidencia y constancia a través de firmas de los apoderados en la toma de conocimientos del establecimiento.
- Durante el año, de manera impresa, se mantendrá en la entrada del establecimiento, en el mural informativo con el sello identitarios, visión y misión.
- El proyecto educativo completo se encontrará de manera física en la oficina de la Educadora Encargada, en caso de que cualquier persona que lo solicite se encuentre a su disposición.



Manual de Convivencia

Sala cuna y Jardín Infantil

“Piececitos de Niños.”





Normas de manual de convivencia.

1. Puntualidad:

La sala cuna y jardín infantil Piecitos de Niños concibe la puntualidad como un hábito social necesario que el párvulo debe incorporar como parte de su disciplina personal. La puntualidad es expresión de responsabilidad, a la vez contribuye la valorización y organización del tiempo.

La hora de ingreso a la sala cuna y jardín infantil es a las 8:30 am. Si el párvulo llega atrasado sin previo aviso podrá no ser considerado en el desayuno y almuerzo del día. Los párvulos podrán llegar después de la hora de ingreso previo aviso para así ser considerado en la alimentación.

La hora de salida es a las 16:30 hrs. Y la jornada extendida hasta las 17:15 hrs. La falta sin previo aviso en la puntualidad de retiro de la niña o niño, de 30 minutos o más será informada a carabineros.

Los párvulos podrán ser retirados antes de la hora quedando registro y firma de quien retira en el cuaderno de autorizaciones.

Si el apoderado no puede retirar al párvulo debe informar y presentar a quien retirara al párvulo dando a conocer en vínculo de quien retira con el párvulo, además debe ser una persona mayor de edad.

2. Asistencia e inasistencia.

Para sala cuna y jardín infantil es muy importante que los párvulos asistan regularmente, ya que, tiene una directa relación con la continuidad del proceso de Aprendizaje y con los recursos económicos asignados al establecimiento mensualmente.

Las inasistencias por controles médicos u otros trámites importantes deberán realizarse y registrarse en la ficha de matrícula del párvulo.

Las inasistencias por enfermedad deberán justificarse con un certificado médico y entregado a la Educadora del nivel correspondiente.

La asistencia a las reuniones de apoderados no es obligatoria pero es fundamental para informarse sobre los procesos que lleva a cabo el jardín Infantil con sus hijos, puede justificar las inasistencias con anterioridad o enviar un representante.

3. Presentación de los Párvulos.

El párvulo deberá asistir aseado, sus uñas cortas, con ropa limpia y en buen estado, pertinente al clima diario. Si esto no ocurriese así quedara registro en la ficha del niño o niña de esta falta. No se permite el uso de joyas (aros y cadenas) en vestimenta diaria para evitar daños, heridas en el propio párvulo y en otro niño o niña.

4. Responsabilidad

Para la Sala Cuna y Jardín Infantil es de vital importancia la responsabilidad de las familias, madres o encargadas respecto a los requerimientos impuestos para asegurar el bienestar de los párvulos y optimizar el funcionamiento de las rutinas del establecimiento.

Atender a las indicaciones de la Educadoras y Asistentes de párvulos.

Respetar los horarios establecidos.



Ser un aporte positivo, respecto a la participación activa en el desarrollo de las actividades planificadas por el establecimiento.

Cualquier eventualidad sufrida por el párvulo en su hogar o trayecto, deberá ser registrada en el cuaderno de “observaciones del hogar” o informada a la educadora o técnico que reciba al niño o niña.

Los puntos que se describen a continuación son de cumplimiento obligatorio y son de causa de devolución del niño o niña a su hogar.

Cumplir con fechas y tiempos dados para tareas y o trabajos asignados.

Enviar diariamente el cuaderno, como herramienta de comunicación entre el hogar y jardín infantil y sala cuna, con la firma de toma de conocimiento diario o semanal.

Enviar diariamente las dos mudas completas de ropa y los cuatro pañales solicitados en el nivel Sala Cuna y una muda en el caso de los Niveles Medios.

Muda completa: consiste polera o camiseta, chaleco, pantalón, calcetines, zapatos, chaquetas si fuese necesarias según el clima.

5. Salud del Párvulo.

Para el personal de la sala cuna y jardín infantil es de suma importancia el bienestar y salud de los párvulos.

Los párvulos deben asistir sanos, no padeciendo de enfermedades infecto contagiosas que pongan en riesgo la salud de resto de los niños, niñas, personal a cargo.

Los párvulos aquejados por enfermedades contagiosas no podrán asistir al establecimiento y podrán reintegrarse solo con la presentación de un certificado de alta firmado por un médico o paramédico.

El personal podrá administrar medicamentos debidamente respaldados por una receta médica o indicaciones escritas y firmadas por un paramédico.

La administración de medicamentos recetados por personal de farmacias no se considerara como un profesional de salud calificado, por lo que estos medicamentos no serán dados al párvulos dentro del Jardín Infantil, sea cual sea en remedio (Antibióticos, vitaminas, jarabes para la tos, remedios naturales etc.).

Los párvulos deberán presentarse y traer mudas de ropas adecuadas al clima y estación del año.

Durante las estaciones frías se sugiere que los párvulos vengan con su boca y nariz cubiertas.

No está permitido el ingreso de mascotas ala establecimiento.

En caso de asistir una intolerancia o reacción alérgica a algún alimento entregado dentro del establecimiento el apoderado deberá informar con anticipación respecto al estado de salud para la adecuación alimentaria, cuya adecuación se aplicara con un certificado médico de un profesional de salud calificado.

El párvulo recibirá su leche correspondiente dentro del jardín infantil, la cual no se podrá cambiar a excepción de indicacion medica, alli debera traer su leche sellada y con receta médica de un profesional de salud calificado.

En caso de que existiera alguna intolerancia o reacción alérgica la empresa puede abastecer de esta leche según disposición, de no poder abastecer la formula el apoderado deberá enviar un tarro con sobre nuevo y sellado.



6. Derechos de los párvulos.

Los párvulos tienen derecho a permanecer en un ambiente estimulante y adecuado a su edad.

Tienen derecho a recibir una alimentación completa y adecuada a sus requerimientos físicos.

Tienen derecho a permanecer en un ambiente saludable, higiénico y sanitizado que resguarde su salud y bienestar.

Tienen derecho a ser tratado con cariño, afecto y respeto para desarrollar óptimamente su personalidad.

Tiene derecho a ser estimulado en forma personalizada con estímulos de calidad atendiendo sus necesidades individuales.

7. Normas que regulan la relación entre la sala cuna, jardín infantil y las familias.

Asumir un rol facilitador del proceso educativo apoyando lo reglamentado por el establecimiento.

Los padres y apoderados podrán expresar sus inquietudes, necesidades, sugerencias, reclamos y otros, respetando el conducto regular y las normas de convivencia, utilizando el dialogo como medio de comunicación, siendo el respeto por la otra persona la base de este.

Participar en forma responsable y activa en el grupo de padres y apoderados.

Utilizar el cuaderno como un medio de comunicación constante con la Educadora y el personal de la sala cuna y jardín infantil.

Tomar conocimiento, aceptar y respetar lo establecido en el manual de convivencia.

8. Compromiso y obligaciones de las madres o encargadas.

Respetar los horarios de entradas y salidas de los párvulos.

Satisfacer las necesidades primarias de sus hijos e hijas ayudando en la formación de hábitos.

Apoyar en las recomendaciones de carácter pedagógico que buscan mejorar el desempeño de sus hijos e hijas en el área cognitiva, motora, personal y social.

Justificar inasistencias y atrasos. En caso de enfermedad presentar certificado médico.

No enviar a sus hijos e hijas enfermos al establecimiento.

Asistir a las reuniones, talleres y actividades programadas. En caso de no asistir justificar al día siguiente en la dirección.

Tomar con la seriedad necesaria todo simulacro que se realice respecto a practicar la evacuación de la sala cuna y niveles medios.

9.- Derechos de los padres madres y apoderados con relación al proceso educativo de sus hijos e hijas:

Derecho de los niños y niñas a recibir una educación, de calidad, gratuita, que brinde una alimentación equilibrada.

Derecho de los párvulos a recibir buen trato.

Derecho de los párvulos a contar con la presencia permanente de una persona adulta que les brinde seguridad.

Derecho de los párvulos a que el proceso educativo se constituya en una experiencia entretenida.

Derecho de los niños y niñas a contar con un espacio físico adecuado, en buenas condiciones de higiene para desarrollar sus actividades en un ambiente que les brinde seguridad.



- con relación a si misma o mismo:

Derecho de las madres, padres y apoderados a recibir un trato igualitario, respetuoso, que considere sus opiniones.

Derecho a ser informados acerca del proceso y comportamiento de sus hijos e hijas.

Derecho a ser acogidos y recibir ayuda de la unidad educativa, respecto a la educación de sus hijos e hijas.

Derecho a contar con un plan de trabajo que considere sus necesidades e inquietudes.

Derecho a que cumplan los derechos tomados y los planes de trabajo pedagógico con los párvulos.

Derecho a integrarse al centro de padres madres y apoderados con el derecho a voz y voto.

Derecho a tener una organización con personalidad jurídica.

Derecho a contar con un espacio físico adecuado para desarrollar actividades entre adultos.

Derecho a contar con la participación de profesionales que entreguen, a las familias, orientaciones respecto a su rol educativo.

Normas internas sobre el funcionamiento del jardín infantil “PIECECITOS DE NIÑOS”.

-Asistencia y puntualidad:

Las funcionarias de sala cuna y jardín infantil Piececitos de Niños, deberán cumplir con una jornada de trabajo semanal de 44 horas cronológicas.

Las funcionarias deben concurrir puntualmente a su trabajo ingresando de lunes a jueves a las 08:30 y retirándose del establecimiento a las 17:30 hrs. Y el día viernes de 08:30 a 16:30 hrs.

-Permisos administrativos:

Cada funcionaria mantendrá un permiso administrativo firmado en la carpeta.

Todo permiso relativo de menos de medio día debe avisarse con 48 hrs de anticipación, dichas horas se anotaran y se acumulan hasta completar 4 horas descontándose medio día administrativo.

Las horas de atraso deben realizarse telefónicamente antes del inicio de la jornada y las horas de retiro anticipado, deben ser recuperadas dentro de la semana ocurrido el atraso con registro y firma.

Las horas extras que las funcionarias dispongan deben tomarse dentro de la misma semana, dejando registro y firma.

Horario de permanencia

En los horarios de colación o almuerzo deben realizarse con permanencia en el establecimiento para salvar guardar la seguridad de los niños y las niñas.

-Presentación personal:

Es obligatorio el uso del uniforme institucional.

Se prohíbe pelo suelto, aros largos, anillos, tacos, zapatos que dejen al descubierto los pies.

Para eventos de importancia el personal debe presentarse vestida uniformada mente, siendo este resorte del propio personal.



Sobre el uso del celular.

En el patio, las llamadas telefónicas se pueden realizar y contestar solo si se solicita verbalmente a otro adulto responsable hacerse cargo de función en ese momento y considerando que no se descuida la seguridad de ningún niño o niña.

En la sala de actividades no se permite realizar llamada, al menos que sea un caso de extrema urgencia que lo amerite.

En la sala de actividades los teléfonos deben permanecer apagados, o con vibrador y contestar llamadas de importancia previa solicitud verbal a compañeras para hacerse cargo de su función en ese momento (llamadas que no duren más allá de 3 minutos aproximadamente).

Del funcionamiento en la sala.

En cada sala el personal debe organizarse y tomar acuerdos escritos con respecto a las labores cotidianas del quehacer.

En caso de la no asistencia de una funcionaria la Educadora será la responsable de reorganizar el trabajo para evitar el descuido de la seguridad de los párvulos.

En caso de la inasistencia de la Educadora, deben estar determinada las funciones diarias en el panel.

La Educadora debe estar informada de los tratamientos médicos que cada niño(a) lleva, siendo el registro de este el resorte de la funcionaria que determine el plan del aula.

La Educadora a cargo de cada nivel es la responsable de la seguridad de los niños y niñas de su cargo, igualmente es responsable del buen estado del material didáctico, siendo el cuidado de este también una responsabilidad de las Técnicas en Atención de Párvulos y la auxiliar de servicios menores.

Del trato con los Apoderados.

Las funcionarias del Jardín Infantil y Sala Cuna Piecitos de Niños deben mantener un trato de respeto con los apoderados.

Las funcionarias deben ser cordiales en el trato con los apoderados.

Las Educadoras son responsables de informar a las madres dejando registro firmado sobre informes pedagógicos, Accidentes y Problemas de comportamiento.

Extracto protocolo Buen Trato.

En la política de buen trato y el protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato infantil nos permite visibilizar, detectar y prevenir todo tipo de maltrato y vulnerabilidad de los niños y niñas de nuestro jardín infantil.

Definición de Maltrato.

El maltrato infantil es cualquier acción u omisión no accidental por parte de los Padres, Madres, cuidadores o terceros que provocan daño a la salud y al desarrollo psicológico de los niños o niñas.

Tipos de Maltrato.

Maltrato físico.

Maltrato psicológico.

Maltrato por abandono negligencia.

Agresión de carácter sexual.



Principios básicos de actuación frente a una sospecha de maltrato o agresión sexual a una niña o niño.

Es frecuente tener dudas e interrogantes bajo la presencia de una situación de maltrato infantil, sin embargo ante cualquier sospecha es mejor actuar, nunca dejar pasar estas sospechas.

No notificar un caso de maltrato infantil nos hace cómplices de esta situación.

Revelar una situación de maltrato, no implica denunciar a otra persona.

Informar a la unidad Educativa siguiendo el conducto regular correspondiente.

Recurrir a la unidad de protección y buen trato de la región.

Protección de niños y niñas ante una situación de maltrato es tarea de todo el Equipo de los programas educativos.

Intervenir no es sinónimo de derivar a cualquier lugar.

La denuncia judicial no es la única intervención a realizar ante la detección de una situación de maltrato.

Hablar con el niño o niña, escucharla y tener en cuenta su opinión y sus deseos sin interrogarle es fundamental a la hora de tomar decisiones.

Para el niño o niña no es fácil asumir que está siendo maltratado por quienes dicen quererle.

En ningún caso interrogue al niño o niña de lo sucedido.

En caso de sospecha de maltrato o agresión sexual causado por funcionarias del Jardín Infantil.

Acudir a la persona encargada del Jardín Infantil para informar la sospecha y tomar acuerdo con respecto a los siguientes pasos a seguir.

Respetar el conducto regular y exigir el cumplimiento inmediato de los acuerdos.

Exigir privacidad ante dicha sospecha.

Exigir diligencia en el actuar de la Directora del establecimiento.

Protocolo de Salud e Higiene.

El Jardín Infantil tiene como objetivo resguardar el bienestar psicosocial de niños y niñas, promoviendo dentro del jardín infantil hábitos de vida saludable en niñas y niños, tales como hábitos de higiene personal, alimentación, de orden.

Rol de la Familia.

Desarrollar hábitos de vida saludable en sus hijos e hijas.

Rol del Jardín Infantil.

Apoyar a la familia a desarrollar hábitos de vida saludable en sus hijos e hijas.

Rol de la Comunidad.

Crear Ambientes saludables para niños y niñas.

Asistencias de niños y niñas y las enfermedades.

Los niños y niñas aquejados por enfermedades pueden asistir al Jardín Infantil, excepcionalmente en caso de las siguientes enfermedades.

Epilepsia.

Diabetes Mellitus.

Síndrome bronquio obstructivo.

El niño o niña que padezca alguna de estas enfermedades podrá asistir al Jardín Infantil con una autorización expresa de un profesional de la salud, con una receta de los



medicamentos cuyos envases deben estar rotulados con las dosis y horas de administración y el nombre del niño.

Enfermedades Transmisibles.

Entendemos por periodos transmisibles al tiempo durante el cual el niño o la niña tienen una enfermedad infecciosa la cual puede transmitir a sus pares.

Un niño o niña afectada por una de estas enfermedades, puede asistir al Jardín Infantil luego de su reposo, presentando un certificado expreso de un profesional de salud que consienta la asistencia del niño o niña de forma normal.

Las enfermedades de transmisibilidad son las siguientes:

Varicela.

Hepatitis.

Escarlatina.

Coqueluche.

Difteria.

Rubeola.

Sarampión.

Parotiditis.

Pio Dermis y Abscesos.

Rotavirus.

Herpes simples.

Conjuntivitis.

Neumonía viral.

Otitis supurada.

Pediculosis

El Síndrome Respiratorio Multisistémico (PIMS)

Influenza

Covid- 19

Enfermedades que requieren cuidados personalizados.

Los niños y niñas que debido a su enfermedad aguda requieren cuidados especiales no contemplados en las actividades habituales del establecimiento deberán dejar de asistir al Jardín Infantil. Se consideran a casos que requieran de:

Alimentación especial que no pueda ser administrada por el establecimiento.

Los casos que necesiten vigilancia o cuidados permanentes como: fiebres, vómitos a repetición, diarreas con deposiciones muy frecuentes y fuertes.



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN N.E.E.



Hacia una educación integral...





FUNDAMENTACIÓN

La actual reforma educacional busca impulsar un proceso de transformación profundo del sistema educativo del país, con el principal objetivo de garantizar el acceso a una educación pública, gratuita y de calidad a todos los chilenos. Esta reforma se sustenta en la construcción de nuevos propósitos colectivos para Chile, a través del desarrollo de una sociedad más integrada, con mayor inclusión y justicia social. Para avanzar en esta dimensión, se propone la creación de comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas. En este sentido, las escuelas deben acoger a todos los niños y niñas, independiente de sus condiciones y características, además deben reconocer la diversidad de sus estudiantes, desarrollando una respuesta educativa que se adapte a sus estilos y ritmos de aprendizaje. La promulgación de la Ley de Inclusión Escolar N° 20.845 en el año 2015 cimentó tres pilares fundamentales para garantizar el acceso a una educación pública, gratuita y de calidad:

A. En primer lugar, regula el proceso de admisión de los párvulos a los establecimientos educativos que reciben aporte del estado mediante la prohibición de solicitar cualquier tipo de pruebas de admisión o la entrega de antecedentes relacionados con el desempeño académico, condición socioeconómica, o situación familiar. A través de este pilar se elimina la discriminación arbitraria y permite a los padres, madres y apoderados escoger el colegio y el proyecto educativo que ellos prefieran.

B. En segundo lugar, elimina el financiamiento compartido, implementando políticas de gratuidad progresiva. Esto permite que las familias puedan escoger el proyecto educativo de su preferencia sin que eso dependa de su capacidad económica.

C. En tercer lugar, elimina el lucro en los establecimientos educativos financiados con recursos del estado. Esto garantiza que la totalidad de los recursos deben ser gastados en acciones que permitan mejorar la calidad de la educación que niños, niñas, jóvenes y adultos. La ley de inclusión escolar establece que todos los establecimientos educativos desarrollen Planes de apoyo a la inclusión, que dialoguen y se articulen con los instrumentos de gestión que cuenta el establecimiento para incorporar el enfoque inclusivo dentro de su Ciclo de Mejoramiento Continuo (Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento, Reglamento Interno, entre otros).

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Desde esta perspectiva, la ley de inclusión escolar promueve la responsabilización de los establecimientos educativos para que aborden procesos institucionales y pedagógicos que favorezcan el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, asumiendo que los cambios estructurales dados por el fin a la selección arbitraria y el fin al financiamiento compartido no son suficientes para lograr las transformaciones necesarias para avanzar hacia un sistema educativo más inclusivo. Como respuesta a los requerimientos establecidos por la reforma educacional, es que nuestro establecimiento educativo Piecitos de Niños ha querido declarar en este documento su visión respecto a la educación inclusiva y la forma en que gestionará la diversidad con el objetivo de garantizar la participación, el aprendizaje y progreso de todos sus párvulos.



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN DEFINICIÓN DE INCLUSIÓN

Una aproximación al concepto de educación inclusiva fue realizada por Rosa Blanco en el año 2004, en el Temario Abierto sobre Educación Inclusiva publicado por la UNESCO. En él, define que la Educación inclusiva significa reducir todos los tipos de barreras al aprendizaje y desarrollar escuelas y jardines infantiles capaces de satisfacer las necesidades de todos los estudiantes, es decir, que la educación inclusiva es una constante búsqueda para remover barreras e incrementar las oportunidades educativas. Este proceso no es producto solamente de legislaciones emitidas o cambios en las estructuras organizacionales, sino que es un proceso permanente y sistemático. Por su parte, Mel Ainscow, coautor del Índice para la Inclusión, en el año 2004 identificó cuatro componentes esenciales en diversas definiciones de educación inclusiva:

A. En primer lugar, señala que la inclusión es un proceso. Es decir, el avance hacia establecimientos escolares no supone un fin en sí mismo, sino que se trata de un proceso de mejora permanente para responder a las distintas necesidades de los estudiantes.

B. En segundo lugar, señala que la inclusión tiene como principal objetivo identificar y eliminar las barreras que impiden el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes.

C. En tercer lugar, señala que la inclusión es asistencia, participación y rendimiento de todos los niños/as, es decir, que los procesos inclusivos deben desarrollarse considerando los contextos, las estrategias metodológicas y los resultados de aprendizaje de todos los educandos.

D. En cuarto lugar, señala que la inclusión presta especial preocupación a aquellos niños/as provenientes de grupos en peligro de marginación, tales como personas con discapacidad, minorías étnicas y lingüísticas, personas de estratos socioeconómicos bajos, migrantes, etc. Las definiciones planteadas desde la literatura promueven que la educación inclusiva se convierta en una aproximación estratégica diseñada para facilitar aprendizajes de calidad en niños, niñas, jóvenes y adultos. Además, hace referencia a metas comunes para disminuir y superar todo tipo de exclusión desde una perspectiva del derecho humano a la educación, garantizando el acceso, la participación y el aprendizaje en los jardines.

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Desde lo expuesto hasta aquí vemos que el concepto de educación inclusiva presenta diversos matices, por tanto, se hace necesario aunar criterios en torno a una definición con el fin de que cada integrante de nuestra Comunidad Educativa entienda lo mismo. Para ello destacamos algunas ideas fuerza que luego se verán plasmadas en la definición del concepto. En definitiva, la educación inclusiva:

- a) Implica valorizar, problematizar y gestionar la diversidad
- b) Es un indicador de educación de calidad, es decir, no hay educación de calidad sin inclusión
- c) Es un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que impiden o limitan la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes
- d) Es una respuesta educativa pertinente a las N.E.E transitorias.
- e) Es una propuesta educativa que promueve el acceso, la participación, el progreso y egreso de todos los estudiantes. A partir de estas ideas en torno a la inclusión la institución educativa Piecitos de Niños, se plantea la siguiente definición de esta: Conjunto de procesos orientados a gestionar la diversidad que busca eliminar o minimizar las barreras que impidan o limiten la presencia, participación y aprendizaje de todos los



estudiantes, prestando especial énfasis en aquellos que se encuentren en peligro de discriminación. Dar respuesta a la diversidad significa romper con el esquema tradicional en el que todos los niños y niñas hacen lo mismo, en el mismo momento, de la misma forma y con los mismos materiales. En este sentido, además del diseño de materiales diversos teniendo en cuenta la diversidad de educando, es necesario considerar diferentes modalidades de agrupamiento de niños/as que permita la puesta en práctica de metodologías variadas, así como la flexibilización de los grupos y tiempos. Avanzar hacia un jardín infantil inclusivo supone una revisión de la organización y metodología actual.

Este proyecto desarrollo de acuerdo a las distintas necesidades educativas de educación para todos los niños y niñas en el sistema educacional.

El objetivo básico de la inclusión es no dejar a nadie fuera del sistema educativo. La atención en los establecimientos educacionales inclusivos se centra en construir un sistema que esté estructurado para hacer frente a las necesidades de cada uno de los educandos.

El enfoque inclusivo, por su parte, reconoce el rol de la familia y de los niños y niñas dentro del Jardín. Plantea la necesidad de que todos los estamentos que están involucrados en el proceso educativo actúen de forma cohesionada para enriquecer y beneficiar los aprendizajes de los párvulos, estableciéndose lo que se denomina “Comunidades de Aprendizaje”.

El currículo nacional con sus objetivos de aprendizaje, es un dispositivo central para avanzar hacia la inclusión en el sistema educativo y debe posibilitar que todos los niños, niñas a través del proceso educativo, accedan a él y compartan una base de aprendizaje común que los prepare para participar activamente y con autodeterminación de acuerdo a sus posibilidades, en sus entornos familiares, escolares y comunitarios.

Todos los niños y niñas sin distinción requieren, para desarrollarse en las mejores condiciones posibles, no sólo ser satisfechos en sus necesidades biológicas alimentación, abrigo, higiene, etc. sino que también, y muy centralmente, en sus necesidades emocionales. Para que los niños y niñas crezcan contentos, seguros, confiados, respetándose a sí mismos y a los demás necesitan haberse sentido atendidos, queridos, cuidados y valorados por las personas con las que interactúan, y muy especialmente, por sus adultos significativos. Es importante saber que estos aspectos: la felicidad, la autoestima, el respeto, son aspectos que se construyen. No son realidades dadas, con las que se nace, sino que se desarrollan día a día, y para esto es esencial un contexto socio-emocional positivo.

Los niños y niñas con N.E.E. comparten básicamente estas mismas necesidades, pero con las particularidades dadas por su condición específica, y es labor nuestra - familia, agentes educativos, comunidad - proveerles de las mejores condiciones para crecer sanamente, desde sus propias características y potencialidades.

Para desenvolverse por si solo dentro del jardín y también en resto de la comunidad, por lo cual en el jardín se trabaja con planificaciones de acuerdo a los interés de los niños y niñas para desarrollar esta habilidades en todo el ámbito de niño y niñas.



OBJETIVO GENERAL:

- Fomentar el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
- Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación, contribuyendo a la eliminación de barreras al aprendizaje, la participación y, especialmente, desarrollando una agenda de educación que sea verdaderamente para todos/as.
- Generar la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades extranjeras, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento.
- Fomentar en los estudiantes valoren la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.

Promover un contexto de interacciones positivas, que permita a los niños y niñas sentirse seguros, confiados, aceptados y queridos.

Es importante propiciar un clima social de bienestar, cariño, y valoración de la individualidad, en el que se los aliente a expresarse libremente en todos los ámbitos, y a manifestar su iniciativa y creatividad personal. En este sentido, es necesario mostrar a los niños y niñas que los valoramos como personas, es decir, que los aceptamos y queremos por quienes son, independientemente de que a veces nos enojemos con ellos o ellas porque se han portado mal.

Procurar una buena comunicación con los niños y niñas.

Esto significa ser claro y directo para expresar lo que se quiere decir, con mensajes no demasiado extensos (sobre todo en el caso de los niños con N.E.E. que comprometen su comprensión verbal), porque el exceso de palabras dificulta la retención y/o comprensión por parte del niño o niña. También implica que el lenguaje verbal (lo que se está diciendo) sea coincidente con los elementos no verbales que lo acompañan (postura corporal, tono de voz, gestualidad, etc.), para que el mensaje sea efectivo

Por último, significa también evitar dar órdenes para lograr que el niño o niña haga las cosas, puesto que al solucionar el problema en forma de mandato se le quita la oportunidad de que se le ocurran las cosas por sí mismo(a). Formamos, así, un niño y niña pasivos, que van a necesitar tener siempre a alguien que les dé instrucciones, en lugar de crear ellos sus propias soluciones a los problemas y confiar en su criterio

Ser mediador de aprendizajes

Esto significa promover la participación activa del niño y niña en la construcción de sus aprendizajes, con la convicción de que sólo de esta forma es posible lograr aprendizajes verdaderamente significativos, y que todo niño y niña, independientemente de sus



fortalezas y debilidades, tiene capacidad para aprender, y de hecho, lo hace en todo momento.

Orientación para trabajar con niños y niñas con distintas necesidades educativas especiales

Déficit auditivo:

Se puede definir a la persona con sordera como aquella cuya audición no es funcional para la vida ordinaria y por lo tanto no le posibilita la adquisición de un lenguaje oral de forma espontánea, sino que este debe ser enseñado-aprendido con técnicas especializadas. Es un grupo de niños y niñas muy heterogéneo que precisa de abordajes educativos diferenciados, no solo por el tipo y grado de déficit auditivo que presentan sino por cómo está incidiendo dicho déficit en su proceso escolar, en sus relaciones sociales, en su desarrollo personal. Son cuatro los factores que determinan esta heterogeneidad. El grado de pérdida auditiva - La edad de comienzo de la sordera - Las causas que la provocan - Los factores educativos y comunicativos

Como trabajar con los niños con déficit auditivo:

Acompañar los signos e imágenes de verbalización: De modo que al mostrarle al niño como suena cada palabra, él podrá aprender a leer los labios, facilitando su comprensión en la comunicación con otros.

Estimular el lenguaje: Una discapacidad auditiva no implica ningún impedimento para hablar. Por ello es necesario reforzar este aspecto, porque evidentemente al no escuchar los sonidos, se les dificultará expresarse y hablar.

Una estrategia efectiva es emplear letras de canciones, haciendo que el niño las repita; también promover la lectura de cuentos que le motiven, fortaleciendo su vocabulario y fluidez.

Efectuar juegos de integración: Donde el niño con hipoacusia deba seguir indicaciones breves, participando de manera dinámica con otros niños.

Fortalecer los canales visual y táctil: Colocando objetos en las manos del niño para que sienta movimientos y texturas; realizar pinturas, dibujos, modelar plastilina, crear diversas manualidades, títeres, entre otras ideas artesanales.

Déficit visual

En función de la gravedad del déficit visual se pueden establecer como dos grandes grupos: niños/as con ceguera que por carecer del sentido de la visión se van a tener que relacionar con su entorno a través de los otros sentidos y niños/as de baja visión que presentan deficiencias visuales graves pero que con una estimulación visual adecuada podrán desarrollar su visión funcional. Desde un punto de vista educativo será ciego aquel alumno o alumna que a nivel de lectoescritura precise utilizar el sistema Braille y que para acceder a los diferentes niveles de conocimiento lo hace fundamentalmente a través de experiencias táctiles. Será deficiente visual grave aquel alumno o alumna que escolarmente no necesita utilizar el sistema Braille pero que precisa recursos materiales, ayudas ópticas, electrónicas..., así como adquirir determinadas habilidades y destrezas que le permitan seguir el currículo ordinario. Dependiendo del momento en el que se produce la ceguera se pueden clasificar a su vez en congénita, cuando desde el nacimiento la relación con el mundo exterior se ha hecho a través de los otros sentidos, y adquirida: cuando se presenta con posterioridad



Actividades para estimula el déficit auditivo:

- Utilizar juegos en la computadora: Como laberintos, busca minas, dedo tic tac, que son bastante sencillos. ...
- Utilizar rompecabezas: Ya que es un juego que estimula las funciones cognitivas de los niños como: la resolución de problemas, memoria y atención.

Actividades para estimula el déficit visual:

Las actividades como música, plástica, dramatización y expresión corporal evitarán el aislamiento y favorecerán al desarrollo de la creatividad. Estimular la comunicación corporal, el desarrollo sensorial y la exploración del mundo que lo rodea. Participar en situaciones sociales que le permitan conocer nuevos códigos, Adaptar el material de clase en forma de 3 dimensiones, Permitir al niño o niña que conozca las formas ya seas elementos del aula útiles escolares y otro Utilizar colores brillantes o contrastes. Los niños con disminución visual, podrán reconocer mejor una fotografía o imagen sin resaltar los colores de estos.

Terapias alternativas para niños con hipotonía y problemas de motricidad

- Terapias alternativas. Se enfocan de manera integral. ...
- Danzaterapia. ...
- Musicoterapia. ...
- Terapia acuática. ...
- Aromaterapia. ...
- Yoga. ...
- Cromoterapia. ...
- Esencias florales.

Asperger:

El síndrome de Asperger es uno de los trastornos generalizados del desarrollo. Se trata de un síndrome que se incluye dentro de los trastornos vinculados al autismo. ... Quienes tienen el síndrome de Asperger, en cambio, no disponen de esta capacidad y, por lo tanto, no resultan empáticos.

Como trabajar con un niño con asperger

Seguir una rutina establecida.

Aumentar su motivación

Evitar que aparezca la frustración. ...

Propiciar que observe e imite la conducta de otros niños

Frases de seguridad.

Ejercicios sencillos para problemas del lenguaje

- Ejercicios respiratorios
- Soplar bolitas de papel
- Pronunciar las vocales
- Ejercicio de ritmo
- Jugar con las silabas
- Articular frases



- Ejercicios con la lengua
- Ejercicios de silencio

Déficit atencional:

Cada vez es mayor la preocupación tanto por parte de los padres como de los docentes sobre si uno de sus hijos o alumnos presenta un Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH). Existen diferentes subtipos de TDAH, siendo uno de ellos el inatento. El rasgo principal de estos niños es la alteración de la calidad de la atención y memoria de trabajo y muchas veces son etiquetados inicialmente como niños “vagos”, “desinteresados” o “desmotivados”.

Aunque globalmente el TDAH es más frecuente en niños varones, el TDAH de tipo inatento es más frecuente en niñas. A medida que pasan los años, debido a la atenuación de los rasgos impulsivos e hiperactivos de los otros subtipos, se va igualando la proporción entre sexos. Los trastornos de ansiedad son más frecuentes en este subtipo. Este tipo de niños pasan más desapercibidos y suelen ser remitidos de maneja más tardía al especialista.

Como trabajar con las familias:

La intervención en las familias.

En el asesoramiento a las familias, los profesionales relacionados con la atención a la diversidad, han de tener presentes determinados factores que influyen en esta intervención:

1.- Características de la familia:

- Tipo de n.e.e. que presenta el hijo/a
- Los factores conductuales y temperamentales. A mayor edad en los hijos, suele aumentar la tensión, pues, por lo general, también aumentan los problemas de comportamiento.

La familia tener un sistema de comunicación con las entidades educativas para hacer más efectiva un sistema educativo efectivo en relación a los niños y niñas de la comunidad educativa

Trabajan en conjunto de profesionales para el desarrollo afectivo de los niños y niñas

Redes de apoyo para niños con N.E.E

Contamos con un apoyo, una educadora diferencial de Junji, la cual realiza visitas a nuestro jardín infantil cuando la unidad educativa tiene matriculado/a un párvulo con NEE.

Otras redes de apoyo con las que contamos son:

Teletón:

Teletón se preocupa de rehabilitar de forma integral a niños y jóvenes a lo largo de nuestro país. Ayudándolo en su proceso de integración familiar, escolar, comunitaria, social y/o laboral, a través de programas médico terapéuticos, psicosociales,



educacionales de desarrollo personal y recreación a cargo de equipos multidisciplinarios de profesionales.

Dentro de nuestra región de Coquimbo contamos con un centro de rehabilitación "Instituto Teletón Coquimbo"

El Instituto, fue inaugurado el 25 de abril de 2003.

Contacto

Dirección: Universidad Pedro de Valdivia, sede La Serena. Avenida Cuatro Esquinas 060, La Serena.

Fono: [\(+56 51\) 2 335 700](tel:+56512335700), [\(+56 9\) 522 61798](tel:+56952261798), [\(+56 9\) 522 61799](tel:+56952261799), [\(+56 9\) 522 61800](tel:+56952261800)

Correo electrónico: coquimbo@teleton.cl

Upasol:

Upasol es una organización comunitaria que desarrolla programas de rehabilitación para personas con alguna discapacidad en la Provincia de Elqui.

Para ofrecer sustentabilidad a sus programas ejecuta un micro emprendimiento social, basado en la recepción, operación y comercialización de residuos domiciliarios como: Papeles, cartones, botellas de vidrio, botellas de plástico, nylon (Bolsas de tiendas y Supermercados), chatarras, metales.

Upasol cuenta con un Centro Comunitario ubicado en Chacabuco N° 49 Vicuña y un Centro de recepción de residuos ubicado en La Estrella N° 3499 Esq. Panamá Cía. Alta La Serena y donde la comunidad puede entregar los diferentes materiales para reciclaje.

correo [electrónico upasol@hotmail.com](mailto:upasol@hotmail.com) o al celular 994523917.



Anexos y tomas de conocimientos 2025